

CERTIFICACIÓN No. 35

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS

BISMARCK ANDRÉS RODRÍGUEZ FORERO, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de Director de Operaciones Aeroportuarias (e) y Supervisor General del Contrato No. 22001419 H3, Lote 6, en ejercicio del cargo a partir del 02 de enero de 2026, conforme a la Resolución No. 00004 del 02 de enero de 2026, me permito certificar lo siguiente:

Que, con fundamento exclusivo en la revisión de los documentos, informes y soportes que reposan en el expediente contractual, se constató la prestación de los servicios derivados del Contrato No. 22001419 H3, Lote 6, cuyo objeto es:

“PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONÁUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUTURAS), LOTE 6.”

Servicios ejecutados por la Unión Temporal Aeronáutica PSC 365, identificada con NIT 901701234-3, en los aeropuertos administrados por la Aerocivil correspondientes a la Regional Oriente, durante el periodo correspondiente al mes de febrero de 2026, conforme a las certificaciones e informes aportados y emitidos por la Dirección Regional Oriente y los gerentes de los aeropuertos, así como a los informes de servicios prestados y gestión operativa allegados por el contratista.

En consecuencia, y con base en la documentación revisada, se certifica la procedencia del trámite administrativo del siguiente documento de cobro:

Documento electrónico de facturación validado por la DIAN, Factura No. FEU54, por un valor de MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/cte. (\$1.770.793.580)

Adicionalmente, se deja constancia que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2996 de 2004 y el Decreto 4588 de 2006, de la revisión de los documentos aportados por el contratista se evidencia la acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), conforme a la certificación suscrita por el revisor fiscal de la empresa.

No obstante, la presente verificación se limita a la constatación documental de los soportes aportados, sin que sea posible establecer ni certificar que dichos pagos se hayan efectuado con base en el Ingreso Base de Cotización (IBC) correcto, de conformidad con los valores efectivamente devengados por el personal vinculado al contrato y sus respectivas cargas prestacionales, verificación que corresponde a las autoridades competentes y a los órganos de control respectivos.

La presente certificación se expide por el suscrito Director de Operaciones Aeroportuarias (e), en ejercicio del cargo a partir del 02 de enero de 2026, con fundamento en la revisión de los documentos, informes y soportes que reposan en el expediente contractual, para efectos del trámite administrativo y financiero correspondiente.

Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil

Dirección: Av calle 26 # 103-09, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 425 1000 | +57 (601) 518 5214

Línea Gratuita: 01 8000 112373

Lo anterior se deja sin perjuicio de las verificaciones posteriores a que haya lugar por parte de las
DXWRULGDGHV FRPSHWHQWHV

Dada en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2026



BISMARCK ANDRES RODRIGUEZ FORERO

Director de Operaciones Aeroportuarias (E)

Supervisor General

Contrato No. 22001419 LOTE 6 de 2022

Proyecto:

Elmer Parra Giraldo, Contratista DOA 

Reviso:

Luis Angarita Arias, Contratista DOA 

Claudia Ximena Galindo, Coordinadora grupo Seguridad de la aviación civil

Ruth Silva, Contratista DOA 



 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 6100.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 1 de 7

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO	1
2. OBJETO DEL CONTRATO	1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.	1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.....	4
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	4
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	5

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 22001419 LOTE 6 H3 DE 2022
 Nombre del Contratista: UNIÓN TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365
 Periodo informe: 1 al 28 de febrero de 2026
 Nombres de los Supervisores: BISMARCK ANDRES RODRIGUEZ FORERO
 Nombre del Interventor: N.A
 Área a la que pertenece: Dirección de Operaciones Aeroportuarias.

1. OBJETO DEL CONTRATO

“PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUT). LOTE 6.”

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

2.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: 1 al 28 de febrero de 2026		
OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES
1. Al cumplimiento del contrato de acuerdo con los estudios previos, sus adendas, anexos técnicos, estudios previos, especificaciones técnicas, matriz de riesgos, formatos técnicos de la Licitación Pública identificada con el No. 22001419 H3 de 2022, la propuesta general del 28 de febrero de 2023, lo previsto en el contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo. 2. Monitorear y gestionar los riesgos a su cargo, conforme su distribución contenida	Se realizó la verificación la del cumplimiento de los puestos contratado, según el Formato 7 y 7A Se constato con las certificaciones expedidas por el supervisor en sitio, es decir administradores y director regional, sobre la prestación del servicio, para realizar los descuentos por los puestos no prestados que haya lugar. En caso de existir novedades en las	RED: K:\4500-Servicios Aeroportuarios\2022 Correo institucional enviado

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 6100.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 2 de 7

en el Formato 9 Matriz de Riesgos. 3. Prestar los servicios pactados para el cumplimiento del contrato, con personal técnico especializado, el cual estará bajo su permanente subordinación o dependencia. 4. Desarrollar las actividades del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Formato 8, en el lugar y plazos establecidos en el contrato. 5. Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. 6. Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del contrato y los demás documentos vinculantes de la Licitación Pública identificada con el No. 22001419 H3 de 2022. 7. Coordinar con el supervisor, la gestión y respuesta a requerimientos recibidos de autoridades administrativas u órganos o instancias de control. Una vez el CONTRATISTA reciba el requerimiento lo remitirá de inmediato a la AEROCIVIL y a la supervisión con el fin de que la entidad responda directamente al peticionario con oportunidad, veracidad y dentro de los marcos legales vigentes. 8. Tener disponible y vincular para ejecutar el contrato el equipo, los elementos, herramientas y el personal requerido para su cumplimiento, conforme a los estudios previos, adendas, anexos, apéndices y demás documentos que integran el contrato. 9. Atender las instrucciones del supervisor de acuerdo con lo establecido en el contrato y suministrar toda la información sobre la ejecución, en las condiciones y términos establecidos en el mismo. 10. Presentar a la AEROCIVIL todos los controles, informes, formatos, actas y demás documentos debidamente diligenciados en los términos exigidos en este contrato, documentos del proceso, Manuales y Procedimientos vigentes durante la ejecución del contrato. 11. Las demás que se encuentran contenidas en las especificaciones técnicas y/o estudios previos de la Licitación Pública identificada con el No. 22001419 H3 de 2022. 12. A las demás obligaciones, propias e inherentes a la naturaleza del contrato	certificaciones de la Regional, se hace seguimiento al contratista solicitando descargos sobre los mismos. Se verifico la factura enviada por la Unión Temporal con las certificaciones de la regional y se concluye que no hay descuentos. Se recibe informe del 1 al 28 de febrero de 2025 por parte del coordinador del contrato para control y estado del seguimiento del contrato. Se realiza la aprobación de las hojas de vida del personal presentado por parte de la Unión Temporal, conforme lo establecida en las obligaciones contractuales indicadas en el formato 8 Especificaciones técnicas. Se realiza el seguimiento a las visitas efectuadas por el coordinador del contrato designado por la unión temporal, en cumplimiento de las obligaciones contractuales. En este sentido, se llevaron a cabo las visitas programadas para el mes de febrero, correspondientes al primer trimestre de la vigencia. Se realiza seguimiento a las evidencias del cumplimiento de las condiciones técnicas descritas en el formato 8 desde la plataforma suministrada por el contratista, se verifican cumplimiento relacionados a los mantenimientos de equipos tanto CCTV como casetas, cumplimiento en estudios de seguridad (actualizaciones). De lo verificado no se encuentran novedades por lo cual se continuará con los demás aspectos en los próximos meses para confirmar el compromiso y cumplimiento de la empresa contratista en demostrar la correcta aplicación de las obligaciones contractuales.	
---	---	--

2.2. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 6100.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 3 de 7

1. Observar el cumplimiento de los fines del Estado, la continua y eficiente prestación del servicio, la efectividad de los derechos e intereses de la AEROCIVIL, conforme el artículo 3 de la ley 80 de 1993, así como la observancia de los principios de transparencia, eficacia, lealtad y buena fe.
2. Al cumplimiento del contrato de acuerdo con los estudios previos, sus adendas, anexos técnicos, estudios previos, especificaciones técnicas, matriz de riesgos, formatos técnicos de la Licitación Pública identificada con el No. 22001419 H3 de 2022, la propuesta general del 28 de febrero de 2023, lo previsto en el contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo.
3. Monitorear y gestionar los riesgos a su cargo, conforme su distribución contenida en el Formato 9 Matriz de Riesgos.
4. Prestar los servicios pactados para el cumplimiento del contrato, con personal técnico especializado, el cual estará bajo su permanente subordinación o dependencia.
5. Desarrollar las actividades del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Formato 8, en el lugar y plazos establecidos en el contrato.
6. Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
7. Cumplir con el plan de garantías ofertadas.
8. Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del contrato y los demás documentos vinculantes de la Licitación Pública identificada con el No. 22001419 H3 de 2022.
9. Constituir y mantener vigentes las garantías, en los plazos y montos establecidos en el contrato.
10. Coordinar con el supervisor, la gestión y respuesta a requerimientos recibidos de autoridades administrativas u órganos o instancias de control. Una vez el CONTRATISTA reciba el requerimiento lo remitirá de inmediato a la AEROCIVIL y a la supervisión con el fin de que la entidad responda directamente al peticionario con oportunidad, veracidad y dentro de los marcos legales vigentes.
11. Abstenerse de suministrar, entregar y/o publicar, sin la autorización previa de la AEROCIVIL, información que no sea considerada pública, tales como la relativa a documentos que se encuentren en construcción que contengan información preliminar y no definitiva.
12. Rechazar peticiones y no acceder a amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y avisará tales circunstancias a la AEROCIVIL y a las autoridades competentes.
13. Asumir, por su cuenta y riesgo, todos los costos directos, indirectos, el pago de salarios, honorarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal, que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y todos los gastos necesarios para la ejecución del contrato.
14. Tener disponible y vincular para ejecutar el contrato el equipo, los elementos, herramientas y el personal requerido para su cumplimiento, conforme a los estudios previos, adendas, anexos, apéndices y demás documentos que integran el contrato.
15. Atender las instrucciones del supervisor de acuerdo con lo establecido en el contrato y suministrar toda la información sobre la ejecución, en las condiciones y términos establecidos en el mismo.
16. Implementar y cumplir las directrices del Decreto 1443 de 2014 "Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)" y demás normas vigentes de higiene y salud y seguridad en el trabajo. Será responsabilidad del CONTRATISTA la vinculación del personal como cualquier contingencia que con referencia a dicho personal se pueda presentar durante la ejecución del contrato.
17. Adoptar todas las medidas de seguridad industrial que prevengan la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual. El CONTRATISTA dotará a sus

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 6100.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 4 de 7

empleados de los elementos de seguridad industrial y de protección personal necesarios para la ejecución de las labores propias del contrato.

18. Obtener las aprobaciones por el interventor/supervisor o quien haga sus veces, dentro del plazo de ejecución del contrato.
19. Suscribir – conjuntamente con la AEROCIVIL – las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación del contrato.
20. Presentar a la AEROCIVIL todos los controles, informes, formatos, actas y demás documentos debidamente diligenciados en los términos exigidos en este contrato, documentos del proceso, Manuales y Procedimientos vigentes durante la ejecución del contrato.
21. Pagar las multas establecidas en el contrato cuando se presenten las circunstancias establecidas en la cláusula correspondiente, previo cumplimiento del procedimiento fijado en la ley.
22. Pagar la cláusula penal pecuniaria pactada en el contrato, cuando ésta se cause de conformidad con lo previsto en el mismo, en aplicación de la normatividad vigente.
23. Las demás que se encuentran contenidas en las especificaciones técnicas y/o estudios previos de la Licitación Pública identificada con el No. 22001419 H3 de 2022.
24. A las demás obligaciones, propias e inherentes a la naturaleza del contrato

2.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
N/A	N/A	N/A	SI	NO

OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

N.A

3. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

N/A

3.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	No Aplica
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	No Aplica
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	No Aplica
5	¿Fue oportuna la mitigación?	No Aplica
OBSERVACIONES: N. A		

3.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	NO
X	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 6100.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 5 de 7

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
Todo el personal que presta los servicios por parte de la unión temporal realizaron el examen en el mes de marzo de 2025	

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

Respecto a este punto la UNIÓN TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365, así mismo se realiza seguimiento a la UT para que la capacitación sea constante al personal nuevo y reintroducción al personal antiguo en seguridad y salud en el trabajo

5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Respecto a este punto el Grupo de Salud Ocupacional de la Aerocivil aprobó la carta de compromiso de cumplimiento como contratista a la UNIÓN TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365, así mismo se realiza seguimiento a la UT para que la capacitación sea constante al personal nuevo y reintroducción al personal antiguo en seguridad y salud en el trabajo

5.2.3PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
35	X	

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

BALANCE GENERAL			
CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 40.197.817.044	\$ 41.018.158.169	\$ 41.018.158.169
ADICIONES	\$ 7.714.567.304	0	0
AJUSTES	0	0	0
MAYOR CANTIDAD OBRA	0	0	0
OBRA EJECUTADA	0	0	0
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR	0	0	0
OTROS	0	0	0
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA	0	\$ 6.894.226.179	\$ 6.894.226.179
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 47.912.384.348	\$ 47.912.384.348	\$ 47.912.384.348

VIGENCIA DE FACTURACIÓN	CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE DE FACTURACIÓN
2023	Pago servicios abril	\$ 332.089.678	0,69%



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
6100.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 6 de 7

2023	Pago servicios mayo	\$ 996.269.033	2,08%
2023	Pago servicios junio	\$ 973.378.686	2,03%
2023	Pago servicios julio	\$ 1.024.146.067	2,14%
2023	Pago servicios agosto	\$ 1.025.696.687	2,14%
2023	Pago servicios septiembre	\$ 1.025.696.687	2,14%
2023	Pago servicios octubre	\$ 1.061.338.901	2,22%
2023	Pago servicios noviembre	\$ 1.061.755.305	2,22%
2023	Pago servicios diciembre	\$ 1.061.755.305	2,22%
2024	Pago servicios enero	\$ 1.190.157.744	2,48%
2024	Pago servicios febrero	\$ 1.190.157.744	2,48%
2024	Pago servicios marzo	\$ 1.190.157.744	2,48%
2024	Pago servicios abril	\$ 1.190.157.744	2,48%
2024	Pago servicios mayo	\$ 1.190.157.744	2,48%
2024	Pago servicios junio	\$ 1.190.157.744	2,48%
2024	Pago servicios julio	\$ 1.195.694.072	2,50%
2024	Pago servicios agosto	\$ 1.200.538.361	2,51%
2024	Pago servicios septiembre	\$ 1.200.538.361	2,51%
2024	Pago servicios octubre	\$ 1.200.538.361	2,51%
2024	Pago servicios noviembre	\$ 1.200.538.361	2,51%
2024	Pago servicios diciembre	\$ 1.200.538.361	2,51%
2025	Pago servicios enero	\$ 1.313.950.081	2,74%
2025	Pago servicios febrero	\$ 1.313.950.081	2,74%
2025	Pago servicios marzo	\$ 1.313.950.081	2,74%
2025	Pago servicios abril	\$ 1.313.950.081	2,74%
2025	Pago servicios mayo	\$ 1.316.454.799	2,75%
2025	Pago servicios junio	\$ 1.339.460.179	2,80%
2025	Pago servicios julio	\$ 1.397.953.148	2,92%
2025	Pago servicios agosto	\$ 1.405.914.459	2,93%
2025	Pago servicios septiembre	\$ 1.405.256.261	2,93%
2025	Pago servicios octubre	\$ 1.405.914.459	2,93%
2025	Pago servicios noviembre	\$ 1.405.914.459	2,93%
2025	Pago servicios diciembre	\$ 1.413.237.813	2,94%
2026	Pago servicios enero	\$ 1.770.793.580	3,50%

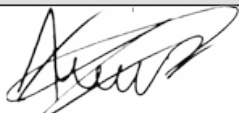
6.2 AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS

Mensualidad	1 al 28 de febrero de 2026
Porcentaje de ejecución	87.50 %
Porcentaje pendiente de ejecución	12.50 %

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 6100.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 7 de 7

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



BISMARCK ANDRES RODRIGUEZ FORERO
 Director de Operaciones Aeroportuarias (E)
 Supervisor General Contrato No. 22001419 LOTE 6 H3 DE 2022

Proyecto: Elmer Parra Giraldo, Contratista DOA 
Reviso: Luis Angarita Arias, Contratista DOA 
 Claudia Ximena Galindo, Coordinadora grupo Seguridad de la aviación civil 
 Ruth Silva, Contratista DOA 

Bogotá, 19 de Marzo de 2026

Señores:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL –AEROCIVIL

Atn. Elmer Parra

Ciudad

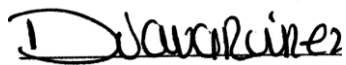
REF. ENTREGA FACTURA

Mediante la presente me permito remitir la factura No.54 correspondiente a los servicios de prestación de vigilancia privada del mes de Febrero. Anexo los siguientes documentos:

- Factura No.54
- ANEXO 7
- Certificaciones de recibido a satisfacción
- Copias de Seguridad Social
- Certificaciones de Revisor Fiscal

Agradeciendo la atención a la presente, quedo atento a cualquier comentario e inquietud al respecto.

Cordialmente,



Diana Carolina Ramírez F

Departamento Financiero

Union Temporal Aeronautica PSC 365

NIT: 901701234-3
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CR 27 B 74 35, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 3103075456
Email. utaeronauticapsc@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764071615456 válida desde 2024-05-29 hasta 2026-05-29 rango desde FEU14 hasta FEU100.

Nombre o Razón

Social:

NIT :

Dirección:

Teléfono:

Email:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

8999999059

AVENIDA DEL DORADO No.103-15, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia

3133337793

SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

Forma de Pago:

Medio de Pago:

Fecha de Pago:

Total de Lineas:

Crédito

Transferencia Débito Bancaria

31/03/2026

10

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :

FEU54

MONEDA:

COP Colombia, Pesos

HORA EMISIÓN:

06:06:31

FECHA FIRMADO:

19/03/2026 06:06:33

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
19	03	2026	31	03	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	CA40	SERVICIO DEVIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS DIRECCIÓN REGIONAL.DETALLE FORMATO FEBRERO	WSD	1,00	\$372.977.112,00	IVA	19%	\$7,086,565.00	0,00	\$372.977.112,00
2	CA41	SERVICIO DEVIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUESTOSPUERTO CARREÑO. DETALLE FORMATO 7FEBRERO	WSD	1,00	\$203.065.067,00	IVA	19%	\$3,858,236.00	0,00	\$203.065.067,00
3	CA42	SERVICIO GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO PUERTO CARREÑOFEBRERO	WSD	2,00	\$1.403.749,00	IVA	19%	\$533,425.00	0,00	\$2.807.498,00
4	CA43	SERVICIO DEVIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS MITUDETALLES SERVVICIOS FORMATO 7	WSD	1,00	\$235.562.662,00	IVA	19%	\$4,475,691.00	0,00	\$235.562.662,00
5	CA44	SERVICIO GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO MITU	WSD	2,00	\$1.403.749,00	IVA	19%	\$533,425.00	0,00	\$2.807.498,00
6	CA45	SERVICIO DEVIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS VILLAVICENCIODETALLES SERVICIOS FORMATO 7	WSD	1,00	\$409.899.384,00	IVA	19%	\$7,788,088.00	0,00	\$409.899.384,00
7	CA46	SERVICIO GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO VILLAVICENCIO	WSD	2,00	\$1.403.749,00	IVA	19%	\$533,425.00	0,00	\$2.807.498,00
8	CA47	SERVICIO DEVIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS YOPAL DETALLES SERVICIOS FORMATO 7	WSD	1,00	\$483.040.022,00	IVA	19%	\$9,177,760.00	0,00	\$483.040.022,00
9	CA48	SERVICIO GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO YOPAL	WSD	3,00	\$1.403.748,00	IVA	19%	\$800,136.00	0,00	\$4.211.244,00

Firma Digital: sXXUIUEZku3qAJhKs3C3dXy7XjVAXwm/1JuZjtapKLm6tmUHau3y8o69RE18WnqC
ha3YsWCYnciSEJjRt8sc9yg78xGHQ+Q5ZPcg6Xf18fUoW76sMl
aHbvOfbPgdd2XI 4/gwHkmGuRCiBD5H8QbZi9oMrFRWsTr0H5JjN7Yj95Xzcs3HUuQuKDQ7Lg3v1G+ Slef6SD4N5aMsJtVpisSeKSQSmzLoOorUv4
ZUVFgclmmSjZdNAIUf97nkP7UQPcI /IPBq1Z64GqCaVAIKNh8YcOWPHmP/VKqbGrkndHB44ZFRrfaK+ockYQH8qetOck Its/9J8bolPoVampQC6N
bQ==
Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901.143.311-8

10	CA47	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES BARRANCA DE UPIA	WSD	1,00	\$18.477.767,00	IVA	19%	\$351.077.00	0,00	\$18.477.767,00
----	------	--	-----	------	-----------------	-----	-----	--------------	------	-----------------

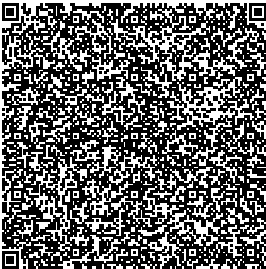
Notas: #24-12-00-000;22001419H3;nancy.valbuena@aerocivil.gov.co#\$ SON: (mil setecientos setenta millones setecientos noventa y tres mil quinientos ochenta pesos) CUFE: 99a99659c1b66255851949e4e623170ce5ae7371b78d2ad3863e2057800e1875dcdcaedfc2f079ea70ac2ae056446b70	Subtotal:	\$1.735.655.752,00
	Cargos:	\$0.00
	Descuento:	\$0.00
	IVA:	\$35.137.828,00
	Total:	\$1.770.793.580,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$184.935.938,00	19,00%	\$35.137.828,00

Firma Digital: sXXUIUEZku3qAJhKs3C3dXy7XjVAXwm/1JuzjtapKLm6tmUHau3y8o69RE18WnqC
ha3YsWCYnciSEJjRt8sc9yg78xGHQ+Q5ZPcg6Xf18fUoW76sMl
aHbvOfbPgdd2XI 4/gwHkmGuRCijBD5H8QbZi9oMrFRWsTr0H5JjN7Yj95Xzcs3HUuQuKDQ7Lg3v1G+ Slef6SD4N5aMsJtVpisSeKSQSmzLoOorUv4
ZUVFgclmmSjZdNAIU97nkP7UQPcI /IPBq1Z64GqCaVAIKNh8YcOWPHmP/VKqbGrkndHB44ZFRrfaK+ockYQH8geftOck Its/9J8bolPoVampQC6N
bQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.





AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365

DEL 1 A 28DE FEBRERO DE 2026

FOMATO 7

DEPARTAMENTO	CIUDAD	NOMBRE DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ELEMENTOS DEL SERVICIO		No. PUESTOS	VALOR MENSUAL UNITARIO 16 DIAS	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA POR SERVICIO MENSUAL UNITARIO	AYS(11%-10%-8%) MENSUAL UNITARIO	SUB TOTAL ANTES DE AIU (K+L+M)*J	AIU (10%)	% DE IVA (19%)	VALOR TOTAL DEL SERVICIO MENSUAL (P+N)
VAUPÉS	MITÚ	LEON BENTLEY (MITU)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	7	\$ 17.106.342	\$ 2.700,00	\$ 1.710.904	\$ 131.739.622	\$ 13.173.962	\$ 2.503.053	\$ 134.242.675
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	3	\$ 17.106.342	\$ 2.700,00	\$ 1.368.723	\$ 55.433.296	\$ 5.543.330	\$ 1.053.233	\$ 56.486.528
			PUESTO 16 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 10.586.026	\$ 1.209,00	\$ 846.979	\$ 11.434.214	\$ 1.143.421	\$ 217.250	\$ 11.651.464
VICHADA	PUERTO CARREÑO	GERMAN OLANO (PUERTO CARREÑO)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 17.106.342	\$ 2.700,00	\$ 1.368.723	\$ 18.477.765	\$ 1.847.777	\$ 351.078	\$ 18.828.843
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	6	\$ 17.106.342	\$ 2.700,00	\$ 1.710.904	\$ 112.919.676	\$ 11.291.968	\$ 2.145.474	\$ 115.065.150
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2	\$ 17.106.342	\$ 2.700,00	\$ 1.368.723	\$ 36.955.530	\$ 3.695.553	\$ 702.155	\$ 37.657.685
META	VILLAVICENCIO	VANGUARDIA (VILLAVICENCIO)	PUESTOS 12 HORAS DIURNAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2	\$ 7.514.684	\$ 1.209,00	\$ 601.271	\$ 16.234.330	\$ 1.623.433	\$ 308.452	\$ 16.542.782
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	13	\$ 17.106.342	\$ 2.700,00	\$ 1.710.904	\$ 244.659.298	\$ 24.465.930	\$ 4.648.527	\$ 249.307.825
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 17.106.342	\$ 2.700,00	\$ 1.368.723	\$ 18.477.765	\$ 1.847.777	\$ 351.078	\$ 18.828.843
CASANARE	YOPAL	EL YOPAL (YOPAL)	PUESTOS 12 HORAS DIURNAS	SERVICIO SIN ARMA	30	10	\$ 7.514.684	\$ 1.209,00	\$ 601.271	\$ 81.171.649	\$ 8.117.165	\$ 1.542.261	\$ 82.713.910
			PUESTO 8 HORAS DE LAS 18:00 A 02:00	SERVICIO SIN ARMA	30	3	\$ 6.331.500	\$ 1.209,00	\$ 506.617	\$ 20.517.976	\$ 2.051.798	\$ 389.842	\$ 20.907.818
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	13	\$ 17.106.342	\$ 2.700,00	\$ 1.710.904	\$ 244.659.298	\$ 24.465.930	\$ 4.648.527	\$ 249.307.825
META	VILLAVICENCIO	CENTRO CONTROL	PUESTO 16 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	16	\$ 10.586.026	\$ 1.209,00	\$ 846.979	\$ 182.947.427	\$ 18.294.743	\$ 3.476.001	\$ 186.423.429
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	3	\$ 17.106.342	\$ 2.700,00	\$ 1.368.723	\$ 55.433.296	\$ 5.543.330	\$ 1.053.233	\$ 56.486.528
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 17.106.342	\$ 2.700,00	\$ 1.368.723	\$ 18.477.765	\$ 1.847.777	\$ 351.078	\$ 18.828.843
META	PUERTO CARREÑO	GERMAN OLANO	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	\$ 17.106.342	\$ 2.700,00	\$ 1.710.904	\$ 18.819.946	\$ 1.881.995	\$ 357.579	\$ 19.177.525
VICHADA		GERMAN OLANO (PUERTO CARREÑO)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	\$ 17.106.342	\$ 2.700,00	\$ 1.710.904	\$ 18.819.946	\$ 1.881.995	\$ 357.579	\$ 19.177.525
META	POMPEYA	ESTACIÓN VOR POMPEYA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	\$ 17.106.342	\$ 2.700,00	\$ 1.710.904	\$ 18.819.946	\$ 1.881.995	\$ 357.579	\$ 19.177.525
VAUPÉS	MITÚ	ESTACIÓN VOR MITÚ (VAUPÉS)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	\$ 17.106.342	\$ 2.700,00	\$ 1.710.904	\$ 18.819.946	\$ 1.881.995	\$ 357.579	\$ 19.177.525
CASANARE	YOPAL	ESTACIÓN VOR/DME YOPAL	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	2	\$ 17.106.342	\$ 2.700,00	\$ 1.710.904	\$ 37.639.892	\$ 3.763.989	\$ 715.158	\$ 38.355.050
GUAINIA	PUERTO INÍRIDA	ESTACIÓN VOR/DME PUERTO INÍRIDA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	\$ 17.106.342	\$ 2.700,00	\$ 1.710.904	\$ 18.819.946	\$ 1.881.995	\$ 357.579	\$ 19.177.525
GUAINIA	PUERTO INÍRIDA	ESTACIÓN VOR/DME PUERTO INÍRIDA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	\$ 17.106.342	\$ 2.700,00	\$ 1.710.904	\$ 18.819.946	\$ 1.881.995	\$ 357.579	\$ 19.177.525
VICHADA	PUERTO CARREÑO	ESTACIÓN VOR/DME PUERTO CARREÑO	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	\$ 17.106.342	\$ 2.700,00	\$ 1.710.904	\$ 18.819.946	\$ 1.881.995	\$ 357.579	\$ 19.177.525
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	ESTACION VOR SAN JOSE	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	\$ 17.106.342	\$ 2.700,00	\$ 1.710.904	\$ 18.819.946	\$ 1.881.995	\$ 357.579	\$ 19.177.525
CASANARE	TABLÓN DE TAMARA	TABLÓN DE TAMARA (TAMARA)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 17.106.342	\$ 2.700,00	\$ 1.368.723	\$ 18.477.765	\$ 1.847.777	\$ 351.078	\$ 18.828.843
CASANARE	HATO COROZAL	HATO COROZAL (HATO COROZAL)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 17.106.342	\$ 2.700,00	\$ 1.368.723	\$ 18.477.765	\$ 1.847.777	\$ 351.078	\$ 18.828.843

CASANARE	PAZ DE ARIPORO	PAZ DE ARIPORO (PAZ DE ARIPORO)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2	\$ 17.106.342	\$ 2.700,00	\$ 1.368.723	\$ 36.955.530	\$ 3.695.553	\$ 702.155	\$ 37.657.685
CASANARE	TRINIDAD	TRINIDAD (TRINIDAD)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 17.106.342	\$ 2.700,00	\$ 1.368.723	\$ 18.477.765	\$ 1.847.777	\$ 351.078	\$ 18.828.843
META	SAN MARTIN	SAN MARTIN (SAN MARTÍN)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 17.106.342	\$ 2.700,00	\$ 1.368.723	\$ 18.477.765	\$ 1.847.777	\$ 351.078	\$ 18.828.843
VAUPÉS	MITÚ	LEON BENTLEY (MITU)	SUPERVISOR 24 H	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 17.106.342	\$ 2.700,00	\$ 1.368.723	\$ 18.477.765	\$ 1.847.777	\$ 351.078	\$ 18.828.843
META	VILLAVICENCIO	VANGUARDIA	SUPERVISOR 12 H	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 7.514.684	\$ 1.209,00	\$ 601.271	\$ 8.117.165	\$ 811.716	\$ 154.226	\$ 8.271.391
VICHADA	PUERTO CARREÑO	GERMAN OLANO	SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 17.106.342	\$ 2.700,00	\$ 1.368.723	\$ 18.477.765	\$ 1.847.777	\$ 351.078	\$ 18.828.843
			PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 17.106.342	\$ 2.700,00	\$ 1.368.723	\$ 18.477.765	\$ 1.847.777	\$ 351.078	\$ 18.828.843
BARRANCA DE UPIA	BARRANCA DE UPIA		SUPERVISOR 24 H	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 17.106.342	\$ 2.700,00	\$ 1.368.723	\$ 18.477.765	\$ 1.847.777	\$ 351.078	\$ 18.828.843
META	VILLAVICENCIO	VANGUARDIA (VILLAVICENCIO)	PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 17.106.342	\$ 2.700,00	\$ 1.368.723	\$ 18.477.765	\$ 1.847.777	\$ 351.078	\$ 18.828.843
			SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 17.106.342	\$ 2.700,00	\$ 1.368.723	\$ 18.477.765	\$ 1.847.777	\$ 351.078	\$ 18.828.843
CASANARE	YOPAL	EL YOPAL (YOPAL)	PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 17.106.342	\$ 2.700,00	\$ 1.368.723	\$ 18.477.765	\$ 1.847.777	\$ 351.078	\$ 18.828.843
			SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2	\$ 17.106.342	\$ 2.700,00	\$ 1.368.723	\$ 36.955.530	\$ 3.695.553	\$ 702.155	\$ 37.657.685
	MITU	MITU	GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO		30	2	\$ 1.403.749			\$ 2.807.498		\$ 533.425	\$ 3.340.922
	VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO		30	2	\$ 1.403.749			\$ 2.807.498		\$ 533.425	\$ 3.340.922
	YOPAL	YOPAL	GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO		30	3	\$ 1.403.749			\$ 4.211.246		\$ 800.137	\$ 5.011.383
	PUERTO CARREÑO	PUERTO CARREÑO	GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO		30	2	\$ 1.403.749			\$ 2.807.498		\$ 533.425	\$ 3.340.922
							\$ 603.065.540			\$ 1.735.655.751	\$ 172.302.201	\$ 35.137.829	\$ 1.770.793.580



**EI SUSCRITO DIRECTOR DE LA AERONÁUTICA CIVIL DIRECCIÓN REGIONAL
ORIENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA
CIVIL**

C E R T I F I C A

Que la empresa **UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365**, identificada con NIT. No 901.701.234-3, prestó el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en los Aeropuertos y estaciones de Villavicencio, Yopal, Puerto Carreño, Mitú, Paz de Ariporo, Tablón de Tamara, Trinidad, Hato Corozal, San Martin, Inírida, Pompeya, Radar Carimagua, Barranca de Upia y VOR San Jose del Guaviare e instalaciones del CAO de la Regional Oriente en el periodo del mes de febrero de 2026, de acuerdo con las certificaciones emanadas de los Administradores a cargo y según Contrato No. 22001419 H3 de 2022.

En el periodo del mes de febrero de 2026 se presentaron las siguientes novedades:

- ✓ 2 Operadores AVSEC se encuentran sin curso básico de seguridad aeroportuaria.
- ✓ 04 Operadores AVSEC se encuentran en proceso OJT.
- ✓ 38 Operadores que se encuentran en proceso de Certificación del Factor Humano, ya fue radicada la solicitud respectiva ante la Autoridad.
- ✓ 02 Supervisores de seguridad se encuentra en proceso de Certificación del Factor Humano, fue radicada la solicitud respectiva ante la Autoridad.

La presente certificación se expide teniendo como base constancia de los administradores y/o funcionarios de cada Aeropuerto donde se desarrolla dicha actividad.

Se suscribe el día dieciséis (16) del mes de marzo de 2026 en la ciudad de Villavicencio.

Atentamente,

CARLOS MARIO SCHILLER PINTO
Director Aeronáutica Regional Oriente



**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL**

CERTIFICA QUE:

La empresa **UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365** Con Nit. No 901.701.234-3 prestó el servicio de vigilancia en las instalaciones de la Estación Aeronáutica de barranca de Upia de la Regional Oriente en el periodo comprendido en el mes febrero de 2026, según contrato de prestación de servicio No 22001419 H3 de 2022, con puesto de vigilancia las 24 horas sin arma.

La presente certificación se firma a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente.

CARLOS MARIO SCHILLER PINTO
Director Regional Oriente

Elaboro: Hector Harvey Carrillo Hernandez, Técnico Aeronáutico ATSEP I



**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL**

CERTIFICA QUE:

La empresa **UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365** Con Nit. No 901.701.234-3 prestó el servicio de vigilancia en las instalaciones del VOR de la estación Pompeya de la Regional Oriente en el periodo comprendido en el mes febrero de 2026, según contrato de prestación de servicio No 22001419 H3 de 2022, con puesto de vigilancia las 24 horas con arma.

La presente certificación se firma a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente.

CARLOS MARIO SCHILLER PINTO
Director Regional Oriente

Elaboro: Hector Harvey Carrillo Hernandez, Técnico Aeronáutico ATSEP I



**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL**

CERTIFICA QUE:

La empresa **UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365** Con Nit. No 901.701.234-3 prestó el servicio de vigilancia en las instalaciones del RADAR CARIMAGUA de la Regional Oriente en el periodo comprendido del mes febrero de 2026, según contrato de prestación de servicio No 22001419 H3 de 2022, con puesto de vigilancia las 24 horas sin arma.

La presente certificación se firma a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente.

CARLOS MARIO SCHILLER PINTO
Director Regional Oriente

Elaboro: Hector Harvey Carrillo Hernandez, Técnico Aeronáutico ATSEP I



**EI SUSCRITO GERENTE (E) DEL AEROPUERTO FABIO ALBERTO LEON
BENTLEY DE MITU, VAUPES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
AERONAUTICA CIVIL**

C E R T I F I C A

Que la empresa **UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365**, identificada con NIT. No 901.701.234-3, prestó el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en el Aeropuerto de acuerdo con las especificaciones técnicas según Contrato No. 22001419 H3 de 2022, para el mes de febrero 2026.

PUESTO/HORA	CON O SIN ARMA	PUESTO INSTALADO
PUESTO 24 HORAS	CON ARMA	7
PUESTO 24 HORAS	SIN ARMA	4
SUPERVISOR 24 HORAS	SIN ARMA	1
PUESTO 16 HORAS DIURNAS)	SIN ARMA	1
PUESTO 24 HORAS VOR	CON ARMA	1
TOTAL, PUESTOS		14

Se suscribe el día dos (2) del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

CARLOS MARIO SCHILLER PINTO

Gerente (e) Aeropuerto Fabio Alberto Leon Bentley
Mitu, Vaupés

Elaboro: Hector Harvey Carrillo Hernandez, Técnico Aeronáutico ATSEP

3610

Paz de Ariporo, marzo 2 de 2026

LA SUSCRITA GERENTE AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE PAZ DE
ARIPORO REGIONAL ORIENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONAUTICA CIVIL

CERTIFICA

Qué, la empresa UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365, identificada con el NIT. N° 901.701.234-3 prestó el servicio de vigilancia privada en el Aeropuerto de Paz de Ariporo, Hato Corozal, Trinidad y Tablón de Támara, suscrito a la Regional Oriente, en el periodo de tiempo del 01 al 28 de febrero del año 2026, según como lo establece el contrato N°. 22001419 H3 DE 2022, con los siguientes puestos instalados para cada uno:

PUESTO / HORAS	CON O SIN ARMA	PUESTOS INSTALADOS
Puesto 24 horas	Sin arma	1 aeropuerto de HTZ, TDA y TTM 2 aeropuerto PZA

La presente certificación se expide en Paz de Ariporo, a dos (02) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,



YESICA LOANA SILVA VIVAS
Gerente Aeroportuaria
Aeropuerto Paz de Ariporo

Proyectó: Yucent Guillermo Realpe Osorio

Principio de precedencia 1610

San Martín de los Llanos, Meta 04 marzo 2026.

**EL SUSCRITO AUXILIAR I DEL AEROPUERTO SAN MARTÍN
REGIONAL META DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
AERONAUTICA CIVIL**

CERTIFICA

Que la empresa **UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365**, identificada con **NIT 901.701.234-3**, prestó el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en el Aeropuerto de San Martín, Meta suscrito a la Regional Meta, en el periodo de tiempo del 01 del mes de febrero del año 2026 y hasta el 28 del mes de febrero del 2026, según como lo establece el N° del contrato: 22001419 H3 DE 2022, con los siguientes puestos instalados:

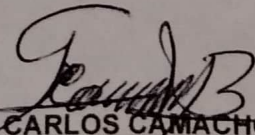
PUESTO / HORAS	CON O SIN ARMA	PUESTOS INSTALADOS
Puesto 24 horas	Sin arma	1

Durante los días del 01 al 28 del mes de febrero no se presentaron las siguientes novedades:

- 1 - RENUNCIAS:
- 2- TERMINACION DE CONTRATO.
- 3- CONTRATACIONES.
- 4- INCAPACIDADES.
- 5- LICENCIAS.
- 6- CALAMIDADES.
- 9- ACCIDENTES LABORALES.
- 10.- SINIESTROS.
11. Otros, informes

La presente certificación se expide a los cuatro (04) días del mes de marzo del 2026 en la ciudad de San Martín de los Llanos.

Atentamente,



LUIS CARLOS CAMACHO BOHORQUEZ
Auxiliar I
Aeropuerto San Martín Meta

Clave: GDIR-3.0-12-08
Versión: 01
Fecha: 20/09/2011
Página: 1 de 1

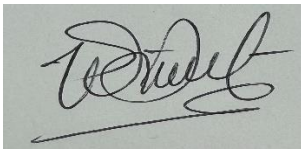
**EL SUSCRITO FUNCIONARIO DE LA ESTACION VOR INIRIDA,
PERTENECIENTE A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
AERONAUTICA CIVIL REGIONAL ORIENTE**

CERTIFICA

Que la empresa unión temporal AERONAUTCA- PSC- 365 con NIT 901.701.234-3 preste el servicio de vigilancia en las instalaciones de la ESTACION VOR de PUERTO INIRIDA y las cabeceras 1.8 y 3.6 de la pista de aterrizaje del aeropuerto CESAR GAVIRIA TRUJILLO en el periodo comprendido entre 01 de FEBRERO al 28 de FEBRERO del 2026 según contrato de prestación de servicios N°22001419 H3-2022 con puesto de vigilancia las 24 horas con arma

La presente certificación se firma el 02 del mes de MARZO del año 2026

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Wilder Salas Lopez', is shown within a rectangular box.

**WILDER SALAS LOPEZ
TECNICO ASEP I GRADO III**

**EL SUSCRITO GERENTE DEL AEROPUERTO VANGUARDIA DE
VILLAVICENCIO, META, DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
AERONÁUTICA CIVIL.**

CERTIFICA

Que el contratista **UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365**, con **NIT. 9017012343-3**, prestó sus servicios de vigilancia privada a la Unidad Administrativa Especial de la Aeronautica Civil en las instalaciones del Aeropuerto Vanguardia de Villavicencio en el periodo del mes de febrero de 2026, como lo establece el contrato **No. 22001419 LOTE 6 H3, de 2022**, el cual se recibió por parte de esta Administración, con los siguientes puestos instalados:

CIUDAD	NOMBRE DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO SERVICIO	No. PUESTOS
VILLAVICENCIO	AEROPUERTO VANGUARDIA (VILLAVICENCIO)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	13
		PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	1
		PUESTO 12 HORAS DIURNAS	SERVICIO SIN ARMA	10
		PUESTO 8 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	3
		PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	1
	CENTRO CONTROL VILLAVICENCIO	SERVICIO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	3
		SERVICIO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	1
	SUPERVISORES VANGUARDIA (VVC)	SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	1
		SUPERVISOR DE SALA 12 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	1
	TOTAL			34

La presente certificación se expide a los (28) días del mes de febrero de 2026.

Cordialmente,



WILLIAM LUCAS QUIROGA ALVARADO
Gerente Aeroportuario (e) Aeropuerto Vanguardia



3606-2026

**EL SUSCRITO GERENTE AEROPORTUARIO DEL AEROPUERTO
EL YOPAL DE LA U.A.E. DE AERONÁUTICA CIVIL
REGIONAL ORIENTE,**

CERTIFICA:

Que la empresa de servicio **UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365**, identificada con **NIT No. 901.701.234-3** prestó el servicio de vigilancia privada en las instalaciones del Aeropuerto El Yopal, Estación Aeronáutica (VOR) de Yopal, durante el periodo del 01 al 28 de febrero de 2026, según contrato **No. 22001419 H3 DE 2022**, el cual se recibió por parte de esta Administración, con los siguientes puestos instalados:

HORARIO PUESTOS	CONDICION	NUMERO DE PUESTOS
PUESTO 24 HORAS	CON ARMAS	13
PUESTO 16 HORAS	SIN ARMAS	16
SUPERVISOR 24 HORAS	SIN ARMAS	02
OPERADOR CCTV 24 HORAS	SIN ARMAS	01
PUESTO 24 HORAS VOR	CON ARMAS	02
TOTAL PUESTOS		34

A la fecha se cuenta con las siguientes novedades en capacitación y certificación del personal, así:

- ✓ 4 Operadores AVSEC se encuentran sin curso básico de seguridad aeroportuaria.
- ✓ 04 Operadores AVSEC se encuentran en proceso OJT.
- ✓ 38 Operadores que se encuentran en proceso de Certificación del Factor Humano. Ya fue radicada la solicitud respectiva ante la Autoridad.
- ✓ 02 Supervisores de seguridad se encuentra en proceso de Certificación del Factor Humano. Fue radicada la solicitud respectiva ante la Autoridad.



La presente certificación se expide a los cinco (05) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

WILSON MARCIALES VELÁSQUEZ
Gerente Aeroportuario Aeropuerto El Yopal

Proyectó: Wilson Marciales Velásquez

Revisó: Wilson Marciales Velásquez

Ruta electrónica: Disco D/copia de seguridad/46366354/nuevas funciones/Año 2023/Certificaciones



3607-26

Puerto Carreño, Marzo 17 de 2026

EL SUSCRITO GERENTE AEROPORTUARIO UBICADO EN EL AEROPUERTO GERMAN OLANO DE PUERTO CARREÑO, DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL REGIONAL DEL ORIENTE

CERTIFICA

Que el servicio suscrito al No del contrato: 22001419 H3 DE 2022. UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365 con NIT 901.701.234-3, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUT). LOTE 6; se ejecutó en la ciudad de **PUERTO CARREÑO** durante el periodo comprendido del **01 de febrero hasta el 28 de febrero de 2026** fue llevado a cabo con la siguiente distribución:

	NOMBRE DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ELEMENTOS DEL SERVICIO	No. PUESTOS
AEROPUERTO	INGRESO VEHICULAR	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	1
	NUEVA TERMINAL PARTE FRONTAL	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	1
	NUEVA TERMINAL PARTE TRASERA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	1
	INGRESO FUNCIONARIOS	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	1
	CASA PLANTAS	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	1
	COUNTERS	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	1
	CORREDOR	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	1
	FILTRO	PUESTOS 12 HORAS DIURNAS	SERVICIO SIN ARMA	2
	PUESTO PISTA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	1
	ENTRADA TERMINAL PROVISIONAL (PASAJEROS)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	1

	CASA FISCAL	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	1
	ESTACIÓN VOR/DME	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	1
SUPERVISORES	SUPERVISORES	SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	1
	CCTV	PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	1

Servicios que se cumplieron a entera satisfacción.



ARMANDO RAFAEL ORTEGA FONTALVO
Gerente Aeropuerto Germán Olano



**EL SUSCRITO ENCARGADO DEL VOR ESTACION SAN JOSE DEL
GUAVIARE REGIONAL META DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL**

CERTIFICA QUE:

La empresa UNIÓN TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365 NIT 901.701.234-3, prestar los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones y aeropuertos administrados por la aeronáutica civil por lotes (vigencias fut) lote 6. En el periodo comprendido entre 1 al 28 de febrero 2026

La presente certificación se firma e l día dieciséis (16) del mes marzo 2026

Atentamente.

JULIO CESAR PARRA AGUILERA
Funcionario



**INFORME DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA AERONÁUTICA CIVIL
CONTRATO No. 22001419 LOTE 6 H3 de 2022 Y LA UNIÓN TEMPORAL AERONÁUTICA PSC 365 EN
LA REGIONAL ORIENTE.**

PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

Villavicencio, 5 de marzo del 2026

Dr. CARLOS MARIO SCHILLER PINTO

Director Regional Oriente UAEAC

Villavicencio

Sector: Público
Cliente: Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil
Contratista: Unión Temporal Aeronáutica PSC 365
NIT.: 9017012343-3
Fecha Inicio: abril 21 de 2023
Objeto: Contratar la prestación de los servicios de seguridad destinados a la operación de seguridad aeroportuaria.
Período: Mes de febrero de 2026
Lugar: Regional Oriente

Introducción

El presente informe tiene como finalidad poner en conocimiento las novedades relevantes que se presentaron en el servicio durante el mes de febrero de 2026, en la Regional Oriente.

Temas

1. Relación de servicios
2. Discriminado de vigilancia operativa Vanguardia (Villavicencio)
3. Discriminado vigilancia operativa El Alcaraván (Yopal).
4. Discriminado vigilancia operativa León Bentley (Mitú).
5. Discriminado vigilancia operativa German Olano (Puerto Carreño).
6. Discriminado vigilancia operativa sitios administrativos
7. Discriminado vigilancia operativa estaciones aeronáuticas
8. Reporte general de renunciaciones, terminaciones de contrato, contrataciones, incapacidades, licencias, calamidades, accidentes laborales, siniestros y sanciones.
9. Reporte de las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, ambiental y calidad.
10. Porcentaje de avance físico del contrato.



11. Novedades relevantes.
12. Visitas para verificación del cumplimiento del contrato.
13. Soportes capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, ambiental y calidad. (archivos anexos en pdf).
14. Planillas soporte de pago de seguridad social.
15. Reporte de rotaciones del personal frente a la programación de puestos.

1. Relación de Servicios.

Se relaciona el dispositivo instalado de acuerdo al pliego de condiciones solicitado por la entidad en el formato No 8.

	CIUDAD	NOMBRE DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	ELEMENTOS DEL SERVICIO	No. DIAS	No. PUESTOS
AEROPUERTOS	MITU	LEON BENLEY (MITU)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	7
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	3
			PUESTO 16 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	PUERTO CARREÑO	GERMÁN OLANO (PUERTO CARREÑO)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	6
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2
			PUESTO 12 HORAS DIURNAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2
	VILLAVICENCIO	VANGUARDIA (VILLAVICENCIO)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	13
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
			PUESTO 12 HORAS DIURNAS	SERVICIO SIN ARMA	30	10
			PUESTO 8 HORAS 18:00 - 02:00	SERVICIO SIN ARMA	30	3
	YOPAL	EL YOPAL (YOPAL)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	13
			PUESTO 16 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	16
ESTACIONES AERONÁUTICAS	VILLAVICENCIO	CENTRO CONTROL VILLAVICENCIO	SERVICIO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	3
			SERVICIO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	PUERTO CARREÑO	PUERTO CARREÑO	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
	BARRANCA UPIA	BARRANCA UPIA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	POMPEYA	ESTACIÓN VOR POMPEYA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
	MITÚ	ESTACIÓN VOR MITU	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
	YOPAL	ESTACIÓN VOR/DME YOPAL	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
	PUERTO INIRIDA	ESTACIÓN VOR/DME PIN	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
	PUERTO CARREÑO	ESTACIÓN VOR/DME PCR	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	ESTACIÓN VOR SAN JOSE	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
	CARIMAGUA	ESTACIÓN RADAR CARIMAGUA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1



	MITU	ESTACION RADAR MITU	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
ADMINISTRATIVOS	TABLON DE TAMARA	TABLON DE TAMARA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	HATO COROZAL	HATO COROZAL	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	PAZ DE ARIPORO	PAZ DE ARIPORO	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2
	TRINIDAD	TRINIDAD	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
SUPERVISORES	MITU	LEÓN BENLEY (MITU)	SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	PUERTO CARREÑO	GERMÁN OLANO (PCR)	SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
			PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	VILLAVICENCIO	VANGUARDIA (VVC)	PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	30	1
			SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
			SUPERVISOR DE SALA DE ABORDAJE 12 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	YOPAL	EL YOPAL (YOPAL)	PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	30	1
			SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2
				TOTAL		108

2. Discriminado Vigilancia Operativa Vanguardia Villavicencio

NOMBRE PUESTO	CODIGO	MODALIDAD	No. PUESTOS	UNIDADES DE SEGURIDAD
SUPERVISOR OPERATIVO	JOTA 1	24 HORAS SIN ARMA	1	3
SUPERVISOR DE SALA DE ABORDAJE	JOTA2	12 HORAS SIN ARMA	1	1
OMT	ALFA 1	24 HORAS SIN ARMA	1	3
SALA 2	ALFA 2	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA	5	7
SALA 3	ALFA 4	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA	5	7
INGRESO A TERMINAL	ALFA 5	24 HORAS SIN ARMA	1	3
DESEMBARQUE DE PASAJEROS	ALFA 7	24 HORAS SIN ARMA	1	3
INGRESO VEHICULAR 1 A PLATAFORMA	ALFA 8.1	24 HORAS ARMADO	1	3
INGRESO VEHICULAR 1 A PLATAFORMA	ALFA 8.2	24 HORAS ARMADO	1	3
PARQUEADERO PUBLICO	ALFA 9	24 HORAS ARMADO	1	3
INGRESO VEHICULAR 2 A PLATAFORMA	ALFA 13	24 HORAS ARMADO	1	3
CABECERA 05	ALFA 14	24 HORAS ARMADO	1	3
PERIMETRAL COST. DER. PISTA CAB. 05	ALFA 15	24 HORAS ARMADO	1	3
PERIMETRAL COST. DER. PISTA CAB. 23	ALFA 16	24 HORAS ARMADO	1	3
COSTADO IZQUIERDO PISTA	ALFA 17	24 HORAS ARMADO	1	3
OBRA TORRE NUEVA 1	ALFA 19	24 HORAS ARMADO	1	3
OBRA TORRE NUEVA 2	ALFA 20	24 HORAS ARMADO	1	3
ESTACION SAR	ALFA 21	24 HORAS ARMADO	1	3
MEDIA PISTA COSTADO IZQ.	ALFA 22	24 HORAS ARMADO	1	3
PARQUES/OPERACIÓN	N/A	8 HORAS	1	1



IGDR26-02

22001419L6H322

BODEGA DE EQUIPAJE MAÑANA	ALFA 6	8 HORAS	1	1
BODEGA DE EQUIPAJE TARDE	ALFA 6	8 HORAS	1	1
SUB-TOTAL (1)			30	66

3. Discriminado Vigilancia Operativa El Alcaraván (Yopal).

NOMBRE PUESTO	CODIGO	MODALIDAD	No. PUESTOS	UNIDADES DE SEGURIDAD
SUPERVISOR OPERATIVO	HALCON	24 HORAS SIN ARMA	1	3
SUPERVISOR SALA DE ABORDAJE	HALCON 1	24 HORAS SIN ARMA	1	3
OPERADOR DE MEDIOS	CENTRAL	24 HORAS SIN ARMA	1	3
ANTIGUAS INSTALACIONES	ALCARAVAN 1	24 HORAS ARMADO	1	3
ENTRADA HANGARES	ALCARAVAN 2	24 HORAS ARMADO	1	3
CABECERA 0-5	ALCARAVAN 3	24 HORAS ARMADO	1	3
FRENTE FAC	ALCARAVAN 4	24 HORAS ARMADO	1	3
FRENTE HELISTAR	ALCARAVAN 5	24 HORAS ARMADO	1	3
FRENTE ANTIGUA TERMINAL	ALCARAVAN 6	24 HORAS ARMADO	1	3
FRENTE NUEVA TERMINAL	ALCARAVAN 7	24 HORAS ARMADO	1	3
BAHIA 2-3	ALCARAVAN 8	24 HORAS ARMADO	1	3
PLANTAS COMBUSTIBLE ICARO 17- TERPEL	ALCARAVAN 9	24 HORAS ARMADO	1	3
ENTRADA BAHIA 2-3	ALCARAVAN 10	24 HORAS ARMADO	1	3
RECORREDOR INTERNO NUEVA TERMINAL	ALCARAVAN 11	24 HORAS ARMADO	1	3
INGRESO BOMBEROS Y TORRE CONTROL	ALCARAVAN 12	24 HORAS ARMADO	1	3
PARQ. PUBLICO EN BODEGA EN CALLE 46	ALCARAVAN 29	24 HORAS ARMADO	1	3
FILTRO 1	ALCARAVAN 13	16 HORAS SIN ARMA	4	8
FILTRO 2	ALCARAVAN 18	16 HORAS SIN ARMA	4	8
CONTROL INGRESO FILTROS	ALCARAVAN 16	16 HORAS SIN ARMA	1	3
SALIDA PASAJEROS SALA DESEMBARQUE	ALCARAVAN 21	16 HORAS SIN ARMA	1	2
INGRESO AREAS RESTRINGIDAS	ALCARAVAN 23	16 HORAS SIN ARMA	1	3
PISO 2 AREAS ADMINISTRATIVAS	ALCARAVAN 24	16 HORAS SIN ARMA	1	2
PLATAFORMA NORTE	ALCARAVAN 25	16 HORAS SIN ARMA	1	3
HANGARES Y PLATAFORMA SUR	ALCARAVAN 26	16 HORAS CON ARMA	1	3
SALA DE DESEMBARQUE	ALCARAVAN 27	16 HORAS SIN ARMA	1	3
RECORREDOR MODULOS INTERNOS	ALCARAVAN 28	16 HORAS SIN ARMA	1	3
SUB-TOTAL (2)			32	86

4. Discriminado Vigilancia Operativa León Bentley (Mitú).

NOMBRE PUESTO	CODIGO	MODALIDAD	No. PUESTOS	UNIDADES DE SEGURIDAD
SUPERVISOR	J1	24 HORAS SIN ARMA	1	3
ENTRADA Y SALIDA VEHICULAR	ALFA 1	24 HORAS ARMADO	1	3



IGDR26-02

22001419L6H322

ENTRADA Y SALIDA DE CARGA DE PESADA	ALFA 2	24 HORAS ARMADO	1	3
PERIMETRO PISTA CABECERA 2.0	ALFA 3	24 HORAS ARMADO	1	3
PERIMETRO PISTA 0,2	ALFA 4	24 HORAS ARMADO	1	3
PERIMETRO PISTA 0,2	ALFA 5	24 HORAS ARMADO	1	3
PERIMETRO PISTA CABECERA 0.2	ALFA 6	24 HORAS ARMADO	1	3
SALA DE ESPERA	ALFA 7	24 HORAS SIN ARMA	1	3
INGRESO PASAJEROS FILTRO	ALFA 8	24 HORAS SIN ARMA	1	3
LLEGADA DE PASAJEROS	ALFA 9	24 HORAS SIN ARMA	1	3
BASE BOMBEROS	ALFA 11	24 HORAS ARMADO	1	3
APOYO FILTRO	N/A	16 HORAS SIN ARMA	1	2
SUB-TOTAL (3)			12	35

5. Discriminado Vigilancia Operativa German Olano (Puerto Carreño).

NOMBRE PUESTO	CODIGO	MODALIDAD	No. PUESTOS	UNIDADES DE SEGURIDAD
SUPERVISOR OPERATIVO	ALFA 11	24 HORAS SIN ARMA	1	3
CCTV	ALFA 13	24 HORAS SIN ARMA	1	3
PUESTO CONTERS	ALFA 2	24 HORAS SIN ARMA	1	3
PUESTO INGRESO TERMINAL	ALFA 3	24 HORAS SIN ARMA	1	3
PUESTO CASA DE PLANTA	ALFA 4	24 HORAS ARMADO	1	3
PUESTO CASA FISCAL	ALFA 5	24 HORAS ARMADO	1	3
PUESTO DE PISTA	ALFA 6	24 HORAS ARMADO	1	3
PUESTO INGRESO FUNCIONARIOS	ALFA 8	24 HORAS ARMADO	1	3
ENTRADA VEHICULAR	ALFA 1	24 HORAS ARMADO	1	3
RECORREDOR	ALFA 12	24 HORAS ARMADO	1	3
PUESTO FILTRO	ALFA 15	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA	2	3
SUB-TOTAL (4)			12	33

6. Discriminado Vigilancia Operativa Sitios Administrativos

NOMBRE PUESTO	CODIGO	MODALIDAD	No. PUESTOS	UNIDADES DE SEGURIDAD
AEROPUERTO TABLÓN DE TAMARA - CASANARE	ALCARAVAN 34	24 HORAS SIN ARMA	1	3
AEROPUERTO HATO COROZAL - CASANARE	ALCARAVAN 33	24 HORAS SIN ARMA	1	3
AEROPUERTO PAZ DE ARIPORO- CASANARE	DELTA 2	24 HORAS SIN ARMA	2	6
AEROPUERTO TRINIDAD - CASANARE	ALCARAVAN 35	24 HORAS SIN ARMA	1	3
AEROPUERTO SAN MARTIN - META	BRAVO 2	24 HORAS SIN ARMA	1	3
SUB-TOTAL (5)			6	18



7. Discriminado Vigilancia Operativa Estaciones Aeronáuticas.

NOMBRE PUESTO	CODIGO	MODALIDAD	No. PUESTOS	UNIDADES DE SEGURIDAD
CENTRO CONTROL - VILLAVICENCIO	ALFA 10, 11 Y 12	24 HORAS SIN ARMA	3	9
ESTACIÓN VOR VILLAVICENCIO	ALFA 18	24 HORAS ARMADO	1	3
PUERTO CARREÑO – GERMAN OLANO	ALFA 9 Y 10	24 HORAS ARMADO	2	6
ESTACIÓN VOR POMPEYA	VOR POMPEYA	24 HORAS ARMADO	1	3
ESTACIÓN VOR MITU	VOR MITU	24 HORAS ARMADO	1	3
ESTACIÓN VOR/DME YOPAL	VOR YOPAL	24 HORAS ARMADO	1	3
ESTACIÓN VOR/DME PUERTO INIRIDA	VOR INIRIDA	24 HORAS ARMADO	2	6
ESTACION VOR/DME PUERTO CARREÑO	VOR CARREÑO	24 HORAS ARMADO	1	3
ESTACION VOR SAN JOSE - GUAVIARE	VOR SAN JOSE	24 HORAS ARMADO	1	3
ESTACION RADAR CARIMAGUA	RADAR CARIMAGUA	24 HORAS SIN ARMA	1	3
ESTACION BARRANCA UPIA	BARRANCA UPIA	24 HORAS SIN AMA	1	3
ESTACION RADAR MITU	ALFA 12 RADAR	24 HORAS SIN AMA	1	3
SUB-TOTAL (6)			16	48
SUB-TOTAL (1) +(2) +(3) +(4) +(5) +(6) =TOTAL			108	286

8. Reporte general de Renuncia, Terminaciones de contrato, Contrataciones, Incapacidades, Licencias, Calamidades, Accidentes laborales, Siniestros y Sanciones.

INFORMACION DE SEGURIDAD MES DE FEBRERO 2026 - RENUNCIAS			
ITEM	LUGAR	CANT	OBSERVACIONES
RENUNCIA	VILLAVICENCIO	1	18/02/2026 GUTIERREZ RÍOS NELSON LEONEL

INFORMACION DE SEGURIDAD MES DE FEBRERO 2026 – TERMINACIONES DE CONTRATO			
ITEM	LUGAR	CANT	OBSERVACIONES
TERMINACION DE CONTRATO	-----	-	SIN TERMINACIONES DE CONTRATO DURANTE EL MES DE FEBRERO 2026

INFORMACION DE SEGURIDAD MES DE FEBRERO 2026 – CONTRATACIONES			
ITEM	LUGAR	CANT	OBSERVACIONES
CONTRATACIONES	VILLAVICENCIO	4	15/02/2026 MONTAÑEZ WILCHES DUVAN ANDRES 15/02/2026 LOZANO TORRES SIRLEY ALEJANDRA 15/02/2026 OLMOS VELASQUEZ EVELIN YADIO 15/02/2026 GONZALEZ DAVILA YESSICA ANDREA
	YOPAL	2	14/02/2026 MUÑOZ PORTILLA DANIEL ANDRES 16/02/2026 PEREZ MORENO DORAIMA

INFORMACION DE SEGURIDAD MES DE FEBRERO 2026 – CALAMIDADES			
ITEM	LUGAR	CANT	OBSERVACIONES
CALAMIDAD	PUERTO INIRIDA	1	DEL 27/02/2026 AL 04/03/2026 LEY LUTO ROJAS RAMIREZ WILLIAM DE JESUS
	YOPAL	2	09/02/2026 FANDIÑO BASABE LUZ ADRIANA DEL 08/02/2026 AL 13/02/2026 LEY LUTO LOPEZ JARAMILLO MARIA MAGALY
	PUERTO CARREÑO	1	DEL 28/01/2026 AL 02/02/2026 LEY LUTO SANCHEZ FERNANDEZ JESUS



IGDR26-02

22001419L6H322

			07/02/2026 RODRIGUEZ SILVA LINA SOFIA
--	--	--	---------------------------------------

INFORMACION DE SEGURIDAD MES DE FEBRERO 2026 – INCAPACIDADES			
ITEM	LUGAR	CANT	OBSERVACIONES
INCAPACIDADES	VILLAVICENCIO	9	DEL 02/02/2026 AL 03/02/2026 GUTIERREZ JIMENEZ MICHAEL
			DEL 06/02/2026 AL 07/02/2026 JIMENEZ NIÑO BELQUIS DAYANA
			DEL 08/02/2026 AL 10/02/2026 MORA CASTILLO MICHAEL
			DEL 16/02/2026 AL 17/02/2026 RAMIREZ PARRADO ALEXIS FERNANDO
			DEL 18/02/2026 AL 19/02/2026 RODRIGUEZ GUTIERREZ YANIRE
			DEL 19/02/2026 AL 05/03/2026 REY CAJAMARCA JUAN SEBASTIAN
			DEL 23/02/2026 AL 26/02/2026 RAMIREZ PARRADO ALEXIS FERNANDO
			DEL 24/02/2026 AL 25/02/2026 SANTANA REY ANDREA MAYERLI
			DEL 28/02/2026 AL 06/03/2026 RAMIREZ PARRADO ALEXIS FERNANDO
	YOPAL	3	DEL 12/02/2026 AL 13/02/2026 FANDIÑO BASABE LUZ ADRIANA
	MITU	5	DEL 19/02/2026 MOLINA SAENZ ANDRES
			DEL 22/02/2026 AL 28/02/2026 GUAYANES RINCON OTONIEL
			DEL 06/01/2026 AL 04/02/2026 SANCHEZ URIBE MILTON ANTONIO
			DEL 03/02/2026 AL 17/02/2026 SANCHEZ URIBE MILTON ANTONIO
			DEL 07/02/2026 AL 08/02/2026 REQUENE LOPEZ LUIS DANIEL
			DEL 09/02/2026 AL 10/02/2026 LOPEZ TRAVIEZA PEDRO ANTHONY
			DEL 17/02/2026 AL 18/03/2026 SANCHEZ URIBE MILTON ANTONIO

INFORMACION DE SEGURIDAD MES DE FEBRERO 2026 – LICENCIAS			
ITEM	LUGAR	CANT	OBSERVACIONES
LICENCIAS	VILLAVICENCIO	1	05/09/2025 AL 12/02/2026 LIC DE MATERNIDAD PEREZ MENDOZA ANGELA 26/02/2026 AL 12/03/2026 LIC DE PATERNIDAD GALLO ESPINOZA YIMMY
	YOPAL	2	DEL 25/01/2026 AL 7/02/2026 VILLAMIZAR RIVERA JEFFERSON ARLEY DEL 26/01/2026 AL 31/05/2026 BARRERA BAQUERO JIMENA
	MITU	3	DEL 20/01/2026 AL 02/02/2026 LIC DE PARTERNIDAD LOPEZ REYES NELSON ABELARDO 08/02/2026 ULLOA CASTAÑEDA FREDY LEONARDO 22/02/2026 ACUÑA DIAZ MARIA NELLA
	PUERTO CARREÑO	10	02/02/2026 MARTINEZ TORRES JHORMAN MANUEL 06/02/2026 MONTOYA YAGUIDUA YURLEISI 08/02/2026 BERNAL SANCHEZ WILBER ANTONIO 14/02/2026 TRONCOSO LEGUIZAMON YEFERSON ANDRES 21/02/2026 COHECHCA PATIÑO MARTHA JULIANA 21/02/2026 MARTINEZ FARNCISCO WILSON 22/02/2026 PALOMINO LEIDY YULIANA 25/02/2026 CORREAL SUCRE JUAN SEBASTIAN 27/02/2026 RINCONES HERNANADEZ CRISTIAN 28/02/2026 GAONA ROJAS YULDOR ARNOVIS

INFORMACION DE SEGURIDAD MES DE FEBRERO 2026 – ACCIDENTES LABORALES			
ITEM	LUGAR	CANT	OBSERVACIONES
ACCIDENTES LABORALES	PUERTO CARREÑO	1	DEL 27/02/2026 AL 02/03/2026 RODRIGUEZ SILVA LINA SOFIA

INFORMACION DE SEGURIDAD MES DE FEBRERO 2026 – SANCIONES			
ITEM	LUGAR	CANT	OBSERVACIONES
SANCIONES	VILLAVICENCIO	3	12/02/2026 RAMIREZ RAMOS EDITH YURLEY
			16/02/2026 VERA GUALTEROS DIANA KATERINE
			DEL 16/02/2026 AL 02/03/2026 AGUDELO FIGUEROA DIEGO DE JESUS



9. Reporte de las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, ambiental y calidad.

Capacitación Prevención del Riesgo Biológico por Contacto con el Público

Durante el mes de marzo, se llevó a cabo la capacitación en Riesgo Biológico, actividad vital para el personal de vigilancia aeroportuaria debido a su alta interacción con usuarios y superficies. Este fortalecimiento en autocuidado, EPP y protocolos de emergencia busca proteger la salud del trabajador y garantizar la continuidad operativa. La sesión incluyó sensibilización sobre: vías de transmisión, medidas preventivas, atención de emergencias y patologías específicas (Influenza, Gastroenteritis, Tuberculosis y Conjuntivitis). Se desarrolló del 16 al 28 de febrero de 2026 por Google Forms.

Seguimientos Médicos y Recomendaciones

Como parte de las tareas y compromisos del área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unión Temporal Aeronáutica PSC 365T, se emiten mensualmente recomendaciones médicas. Estas están destinadas tanto al nuevo personal cuyo examen médico así lo indique, como a aquellos empleados que regresen después de una incapacidad médica de 30 días o más.

Durante el mes de febrero de 2026, se emitieron recomendaciones médicas derivadas de los exámenes de ingreso para siete colaboradores: Duван Andrés Montañez Wilches, Yessica Andrea Gonzalez Davila, Evelin Yaida Olmos Velasquez, Sirley Alejandra Lozano Torres y Miriam Constanza Carvajal Mahecha (sede Villavicencio), junto a Daniel Andres Muñoz Portilla y Dorayma Perez Moreno (sede Yopal). Las sugerencias médicas se centran en la adopción de hábitos de vida saludable y el seguimiento preventivo por nutrición y optometría a través de su EPS. Cabe resaltar que ninguna de estas recomendaciones constituye un impedimento para el correcto desarrollo de las funciones y labores del personal en sus respectivos cargos.

Accidentes y Enfermedades Laborales

Al cierre de febrero de 2026, el personal bajo seguimiento médico no reporta novedades y continúa sus labores con normalidad. En cuanto a la accidentalidad, se registró un evento leve en la sede de Puerto Carreño que involucró a la colaboradora Lina Sofía Rodríguez, quien sufrió una caída a nivel tras un traspie en sus funciones. Debido a la notificación extemporánea del suceso, el COPASST procedió con la investigación técnica y el análisis de causas. Actualmente, la trabajadora se encuentra en periodo de incapacidad; simultáneamente, el área de SST gestiona las autorizaciones y exámenes diagnósticos ante la ARL, quedando a la espera de los conceptos médicos definitivos.

Estadísticas De Seguridad y Salud En El Trabajo

El ausentismo en febrero de 2026 mantuvo una tendencia a la baja con un total de 136 días, destacando a Yopal (52 días) y Villavicencio (43 días) como las sedes con mayor incidencia debido a licencias de maternidad, paternidad y luto. En Villavicencio, una trabajadora ya retomó labores bajo el esquema de ley de lactancia, mientras que en Mitú (34 días) se realiza acompañamiento jurídico a Milton Sánchez por una incapacidad superior a 120 días. En Puerto Carreño, además de licencias de luto y calamidad, se registró un accidente leve de Lina Rodríguez, quien se encuentra en proceso de exámenes diagnósticos ante la ARL. Paralelamente, se emitieron recomendaciones preventivas de nutrición y optometría para siete trabajadores de ingreso en Villavicencio y Yopal, quienes se encuentran aptos para laborar sin restricciones.



Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST

El 27 de febrero de 2026, el COPASST y la representación del SG-SST de la UT Aeronáutica PSC 365 se reunieron para evaluar la gestión mensual. Durante la sesión, se revisaron las capacitaciones ejecutadas y se planificaron las de marzo, solicitadas por el cliente y el comité de convivencia. En materia de salud y seguridad, se analizaron las estadísticas de ausentismo, el estado de los exámenes psicofísicos regionales y el nuevo accidente laboral reportado el 26 de febrero en Puerto Carreño. Finalmente, se atendieron las PQRS recibidas por el comité.

Comité de Convivencia Laboral – COCOLA

El 26 de febrero, el Comité de Convivencia Laboral se reunió virtualmente para evaluar dos puntos clave: primero, la resolución oportuna, junto al área jurídica, de una PQRS interpuesta por un tercero externo en el aeropuerto de Villavicencio. Segundo, se analizó el informe de la batería de riesgo psicosocial, estableciendo como prioridad informar a la gerencia sobre las actividades de mitigación que se deben ejecutar durante el 2026.

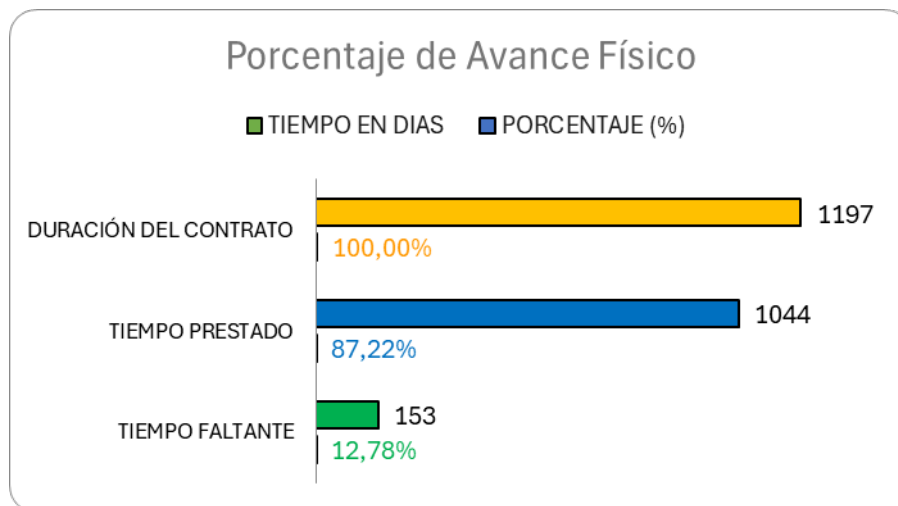
Otras Actividades

Ejecución del Examen Psicofísico - En cumplimiento de la normativa legal para personal con porte de armas, se realizaron exámenes de salud psicofísicos para evaluar capacidades visuales, auditivas y musculares. De los nueve trabajadores evaluados en Villavicencio y Puerto Carreño, ocho obtuvieron concepto de Apto. El único caso No Apto, correspondiente a Luis Eduardo Santiago Vaca, no afecta la operación, ya que el colaborador desempeña funciones administrativas bajo reubicación laboral y el examen se realizó en cumplimiento del contrato con el cliente Aerocivil.

Socialización sobre Trámite de Cesantías - En febrero, tras el pago de cesantías realizado el día 14, se socializó el instructivo IN-SST-03. Este documento detalla al personal los requisitos documentales, trámites de autorización y el procedimiento general para el uso y retiro de estos fondos ante la empresa.

10. Porcentaje de avance físico del contrato al 28 de febrero de 2026

CONCEPTO	TIEMPO EN DÍAS	PORCENTAJE (%)
Duración del Contrato	1197	100,00%
Tiempo Prestado	1044	87,22%
Tiempo Faltante	153	12,78%



11. Novedades e Información Relevante

Estados CCTV:

- En Villavicencio hay 57 cámaras en total.
El aeropuerto de Villavicencio opera con un total de 57 cámaras. El sistema Índigo Visión, a cargo de la Unión Temporal Aeronáutica, dispone de 19 cámaras (15 fijas y 4 PTZ) y está completamente operativo. El sistema Hikvision, a cargo de Tecnoges, dispone de 38 cámaras (33 fijas, 4 PTZ y 1 domo térmica). De este último sistema, dos cámaras PTZ están fallando y no están operativas: una ubicada en la cabecera 05 y otra ubicada en el SAR, resultando en 55 cámaras operativas en total.
- En Puerto Carreño hay 26 cámaras en total.
El aeropuerto de Puerto Carreño dispone de 26 cámaras en la terminal provisional integradas al sistema IndigoVision. Actualmente, el sistema opera con normalidad a excepción de la cámara N.º 4 (vista a plataforma), la cual se encuentra fuera de servicio.
- En Mitú hay 24 cámaras en total
El aeropuerto de Mitú dispone de un sistema de videovigilancia con 24 cámaras en total, operadas mediante el sistema Índigo Visión y a cargo de la Unión Temporal Aeronáutica PSC 365. El sistema se compone de 19 cámaras tipo domo fijas y 5 cámaras PTZ, y todas se encuentran completamente operativas, siendo operadas desde la sala de crisis de la Aeronáutica Civil en Bogotá.
- En Yopal hay 69 cámaras en total
El sistema de cámaras de seguridad en Yopal (utilizando tecnología Índigo Visión) consta de 69 cámaras en total (12 Domo PTZ, 1 cámara PTZ a color y 56 cámaras fijas) las cuales se encuentran totalmente operativas. Joystick fuera de servicio.

Estados Medios Tecnológicos:

Los equipos de inspección (rayos X y arcos detectores de metales) se encuentran operativos en los aeropuertos de operación comercial (Yopal, Villavicencio, Mitú y Puerto Carreño), a excepción de



dos equipos en la terminal de Yopal. Específicamente, presentan fallas dos máquinas de rayos X marca Astrophysics ubicadas en la Sala de Embarque 1: la unidad del Filtro 1 (Serie n.º ASTDS180DV195) y la del Filtro 2 (Serie n.º ASTDS180DV190).

Otros Aspectos y Datos Importantes

- i. La prestación del servicio de seguridad se llevó a cabo en su totalidad durante la vigencia del mes de febrero de 2026, cumpliendo con los 108 puestos contratados.
- ii. El día 12 de febrero de 2026 ante la Inspectora Sandra Milenny Sánchez Ariza de la Dirección de Autoridad a los Servicios Aeroportuarios y a la Navegación Aérea - DASAC, con el fin de normalizar el acceso del personal de seguridad de la Unión Temporal PSC 365 a través de la puerta controlada del Aeropuerto César Gaviria Trujillo. El resumen de la gestión presentada destaca:
Problemática Operativa: Actualmente, el personal que custodia la radioayuda VOR y la Estación Meteorológica debe utilizar rutas externas de difícil tránsito (zonas inundables), lo que afecta la eficiencia de los relevos.
Garantías de Seguridad: Se notificó que la empresa cumple con los protocolos de identificación, uso de prendas reflectivas y coordinación radial con la Torre de Control para cruces de pista en horarios sin operaciones aéreas.
Solicitud de Apoyo: Se solicitó la intermediación de la Inspección ante la administración del aeródromo para formalizar el ingreso regular y garantizar la protección de las ayudas a la navegación aérea.
- iii. El 13 de febrero de 2026, se registró un incendio forestal localizado hacia un costado de la cabecera 05 del Aeropuerto de Trinidad (Casanare). Una vez detectada la emergencia, el personal de seguridad aeroportuaria procedió de inmediato con el protocolo de comunicación, notificando la situación tanto a la Gerencia del Aeropuerto como al Cuerpo de Bomberos del municipio de Trinidad. Gracias a la rápida intervención de los bomberos municipales, quienes hicieron presencia en el sitio de manera oportuna, el fuego fue controlado eficazmente. Tras la evaluación de daños, se confirmó que la afectación se limitó exclusivamente a un sector de capa vegetal, sin que se presentaran daños a la infraestructura operativa, equipos o personal.
- iv. En el cumplimiento del Plan de Capacitación AVSEC programado para la vigencia 2026 en la Regional Oriente. En este marco, se llevó a cabo el Curso Básico de Operador de Seguridad de Aviación Civil en la ciudad de Villavicencio del 16 al 20 de febrero de 2026.
La instrucción estuvo a cargo de un instructor del Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA) y contó con la participación de ocho (8) colaboradores pertenecientes a la Unión Temporal Aeronáutica PSC 365. Esta capacitación asegura que el personal operativo mantenga los estándares de seguridad requeridos para la protección de la aviación civil en la región, cuya distribución operativa se detalla a continuación:
Curso Básico VVC.2332: Capacitación de 8 vigilantes, distribuidos de la siguiente manera;
Aeropuerto Vanguardia (Villavicencio): Cinco (5) vigilantes.
Estación Aeronáutica Barranca de Upía: Un (1) vigilante.
Estación Radar Carimagua: Un (1) vigilante.



Radioayuda VOR Puerto Inírida: Un (1) vigilante.

12. Visitas para verificación del cumplimiento del contrato.

En el transcurso de febrero de 2026, la Coordinación de Seguridad llevó a cabo una gira de visitas para validar el cumplimiento de los compromisos contractuales en diversas sedes. La inspección comenzó en la radioayuda VOR de Puerto Inírida (Guainía), continuando en San José del Guaviare (Guaviare), el VOR de Pompeya y el Aeropuerto de San Martín (Meta). Estas jornadas contemplaron reuniones estratégicas con el personal de vigilancia, el equipo de supervisión asignado y los funcionarios de la Aeronáutica Civil encargados de dichas instalaciones, con el objetivo primordial de verificar las condiciones operativas actuales, supervisar el estado de los puestos y fortalecer los lineamientos de seguridad establecidos por la entidad.

Visita al servicio de seguridad de la ayuda a la navegación aérea VOR Puerto Inírida (Guainía)



Visita al servicio de seguridad de la ayuda a la navegación aérea VOR Pompeya (Meta)



Visita al al servicio de seguridad del aeropuerto de San Martin (Meta).





IGDR26-02

22001419L6H322

Visita al servicio de seguridad de la ayuda a la navegación aérea VOR San José del Guaviare (Guaviare)



11. **Soportes capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, ambiental y calidad.** (Archivo Informe de Gestión SST- febrero 2026 y Anexo 1. Listado de Asistencia y Material Capacitación mes de febrero 2026 anexos en PDF).
12. **Planilla soporte de pago de seguridad social.** (Archivo anexo en PDF).
13. **Reporte de rotaciones del personal frente a la programación de puestos.**
Con el fin de garantizar la rotación de vigilantes y operadores de medios tecnológicos, se realiza en cada turno un sorteo aleatorio de los puestos de servicio, de acuerdo con las necesidades operativas y las disposiciones del supervisor del contrato.

Registro fotográfico de sorteo de puestos en los aeropuertos para garantizar rotación al azar

– Evidencia sorteo rotación de puestos aeropuerto Fabio Alberto León Bentley de Mitú, Vaupés.



– Evidencia sorteo rotación de puestos aeropuerto German Olano de Puerto Carreño, Vichada.





IGDR26-02

22001419L6H322

- Evidencia sorteo rotación de puestos aeropuerto Vanguardia de Villavicencio, Meta.



- Evidencia sorteo rotación de puestos aeropuerto El Alcaraván de Yopal, Casanare.



Atentamente,

ING. CARLOS HERNÁN CRUZ LÓPEZ
Coordinador General Regional Oriente
Unión Temporal Aeronáutica PSC 365



**UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3**



INFORME ACTIVIDADES GESTIONADAS POR EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SG-SST UT AERONÁUTICA PSC 365

FEBRERO 2026

**ELABORADO POR
NATALIA GUTIÉRREZ
HSEQ**



UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



1. CAPACITACIONES

En el mes de Febrero del presente año se ejecutó la siguiente capacitación:

Capacitación Prevención del Riesgo Biológico por Contacto con el Público:

La capacitación en Prevención del Riesgo Biológico por Contacto con el Público es fundamental para el personal aeroportuario de vigilancia, ya que su labor implica interacción permanente con usuarios nacionales e internacionales, manipulación de objetos y posible atención de emergencias, situaciones que incrementan la probabilidad de exposición a agentes biológicos por vía respiratoria, contacto directo, superficies contaminadas o fluidos corporales. Fortalecer el conocimiento en medidas de autocuidado, higiene de manos, uso adecuado de elementos de protección personal y protocolos de actuación ante exposiciones accidentales no solo protege la salud del trabajador, sino que también reduce el ausentismo, previene brotes dentro de la operación y garantiza la continuidad y seguridad del servicio.

Por eso en la capacitación se hizo la sensibilización de los siguientes temas: ¿Qué es el riesgo biológico por contacto con el público?, Vías de Transmisión, Medidas de Prevención, Influenza, Gastroenteritis, Tuberculosis, Conjuntivitis infecciosa y que hacer en caso de emergencia

Imagen 1. Capacitación Febrero 2026



UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



Capacitación Prevención del Riesgo Biológico por Contacto con el Público

La capacitación en **Prevención del Riesgo Biológico por Contacto con el Público** es fundamental para el personal aeroportuario de vigilancia, ya que su labor implica interacción permanente con usuarios nacionales e internacionales, manipulación de objetos y posible atención de emergencias, situaciones que incrementan la probabilidad de exposición a agentes biológicos por vía respiratoria, contacto directo, superficies contaminadas o fluidos corporales. Fortalecer el conocimiento en medidas de autocuidado, higiene de manos, uso adecuado de elementos de protección personal y protocolos de actuación ante exposiciones accidentales no solo protege la salud del trabajador, sino que también reduce el ausentismo, previene brotes dentro de la operación y garantiza la continuidad y seguridad del servicio.

1. ¿Qué es el riesgo biológico por contacto con el público?
2. Vías de Transmisión
3. Medidas de Prevención
4. Influenza
5. Gastroenteritis
6. Tuberculosis
7. Conjuntivitis infecciosa
8. En caso de emergencia

Esta capacitación se aprueba con un puntaje igual o superior a 10, por ello lea bien los infogramas antes de responder el cuestionario. Tiene máximo 2 intentos de presentar la evaluación.

Nota: En el anexo 1 se adjunta el listado de asistencia del personal y material de estudio



UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



2. SEGUIMIENTOS MEDICOS Y RECOMENDACIONES

Como parte de las responsabilidades y deberes del área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UT, se realiza mensualmente la emisión de recomendaciones médicas tanto para el nuevo personal que ingresa y que su examen médico lo refiere, como para el personal que retorna de una incapacidad medica igual o superior a 30 días.

Tabla 1. Recomendaciones Médicas Febrero

Nombres	Cuidad	Motivo	Fecha de Emisión de Recomendaciones
Duvan Andres Montañez Wilches	VILLAVICENCIO	Ingreso	15/02/2026
Yessica Andrea Gonzalez Davila	VILLAVICENCIO	Ingreso	15/02/2026
Evelin Yaida Olmos Velasquez	VILLAVICENCIO	Ingreso	15/02/2026
Sirley Alejandra Lozano Torres	VILLAVICENCIO	Ingreso	15/02/2026
Daniel Andres Muñoz Portilla	YOPAL	Ingreso	15/02/2026
Dorayma Perez Moreno	YOPAL	Ingreso	16/02/2026
Miriam Constanza Carvajal Mahecha	VILLAVICENCIO	Ingreso	02/02/2026

Las recomendaciones médicas emitidas en el mes de febrero corresponden en su totalidad a las emitidas por el examen de ingreso, en donde se les notifica que tengan aspectos de vida saludables (alimentación sana y realizar ejercicio) y según directrices del medico laboral, que tenga los debidos controles con nutrición y optometría con su EPS. Ninguna de las recomendaciones emitidas impide el correcto desarrollo de las funciones y labores del personal en sus labores.



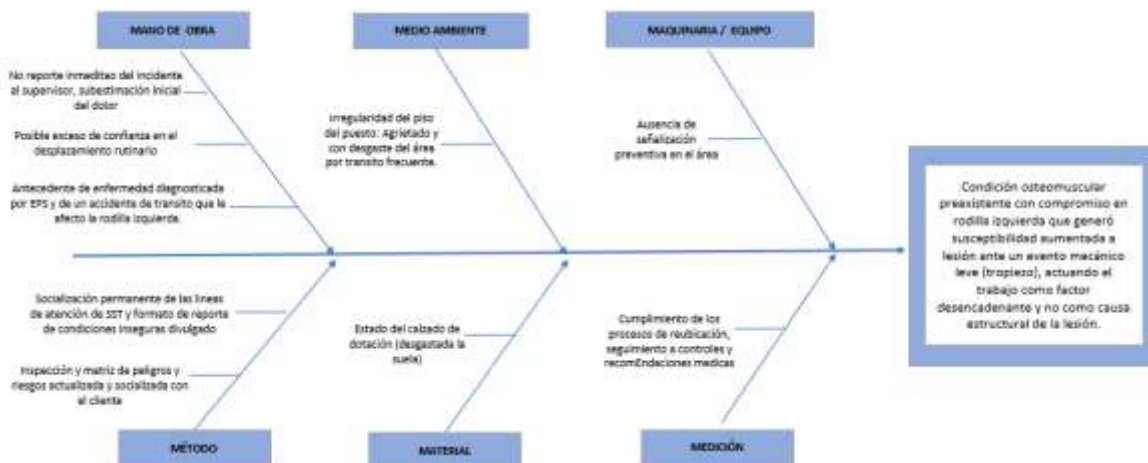
3. ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES

A la fecha se cuenta con 3 accidentes abierto del año 2025, dado que la ARL la 4 meses para que el trabajador se presenta ante el medico laboral por si persiste algún síntoma adicional, recomendación y/o seguimiento. No obstante, a la fecha ninguno de estos trabajadores a reportado novedades en su estado de salud y se encuentran laboral con normalidad.

Adicionalmente, en el mes de febrero del 2026, se reporto un accidente de trabajo leve con la unidad Lina Sofia Rodríguez, en la ciudad de Puerto Carreño, en donde durante el desarrollo de sus labores al ir a abrir una puerta da un mal paso y se tropieza generándole dolor en su pie y rodilla izquierda. La unidad no notifica del evento a su supervisor de turno por lo cual el área de SST de la empresa, se entera hasta el otro día dado que ella llama diciendo que necesita ir a urgencias por el dolor que presenta.

Teniendo en cuenta lo anterior el COPASST se reúne y hace la debida investigación del accidente de trabajo, junto con el análisis de las causas que pudieron darse para que ocurriera el evento concluyendo:

Gráfica 1. Análisis Causa Raíz Metodología Espina de Pescado



A la fecha la trabajadora se encuentra en incapacidad, el área de seguridad y salud en el trabajo le gestiono las ordenes de autorización con especialistas y los exámenes diagnostico que le asignaron con la ARL, y se esta a la espera de la emisión de los nuevos conceptos.



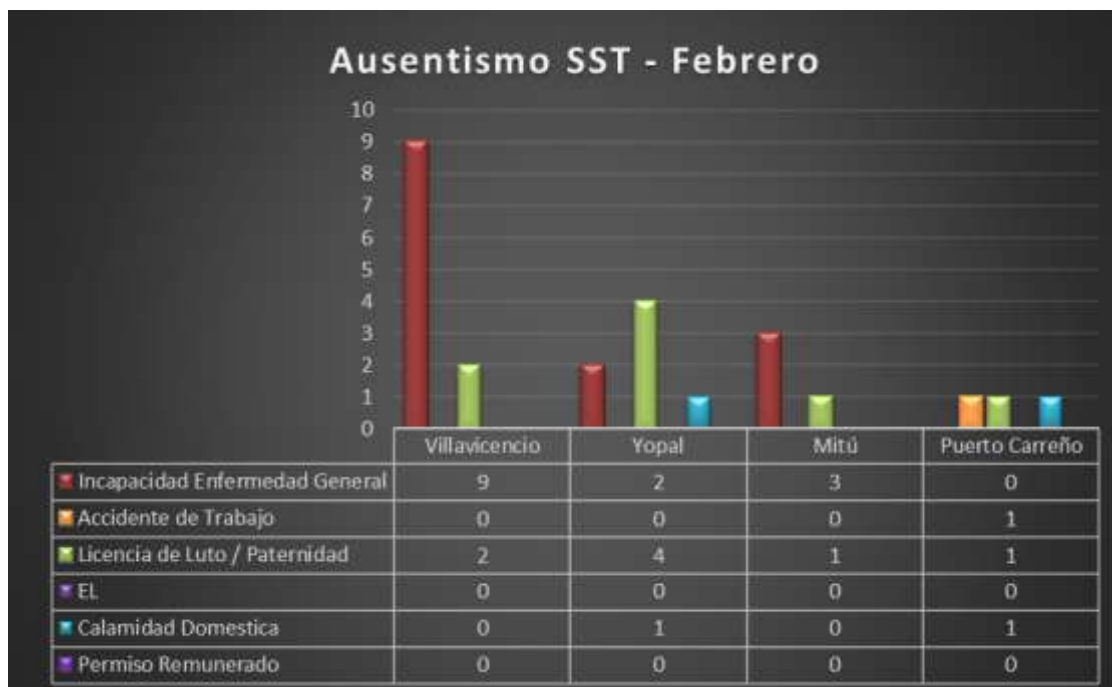
4. ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Por medio del programa de estadísticas de SST de la UT Aeronáutica PSC 365 el área de seguridad y salud en el trabajo hace un seguimiento a las ausencias del personal de manera mensual para conocer cómo se encuentra el estado de salud de sus trabajadores y si estos necesitan de algún apoyo por parte de la empresa. De igual forma esto ayuda a llevar un seguimiento y control de los indicadores de ausentismo exigidos por la normatividad colombiana del Decreto 1072 y Resolución 0312, en estos se tienen en cuenta: Ausentismo por incapacidad médica de origen común, incapacidad medica por accidente de trabajo, licencias y calamidad personal.

Tabla 2. Ausentismo por SST del mes de Febrero

Lugares de Trabajo	Incapacidad Enfermedad General	Accidente de Trabajo	Licencia de Luto / Paternidad	EL	Permiso Remunerado	Calamidad Domestica	Total
Villavicencio	9	0	2	0	0	0	11
Yopal	2	0	4	0	0	1	7
Mitú	3	0	1	0	0	0	4
Puerto Carreño	0	1	1	0	0	1	3
Puerto Inirida	0	0	1	0	0	0	1
San Jose del Guaviare	0	0	0	0	0	0	0
Casanare (Trinidad, Paz de Ariporo, Hatocorazi y Tablon)	0	0	0	0	0	0	0
Meta (Carimagua, Pompeya, San Martin y Barranca de Upiá)	0	0	0	0	0	0	0

Grafica 2. Estadísticas de Ausentismo del Personal en Febrero





El ausentismo en el mes de febrero continua a la baja con referencia a los anteriores meses teniendo en cuenta que el número de incapacidades medicas por causa de origen común y licencias han disminuido, como aspectos importantes a resaltar se tiene:

- En Villavicencio fue la ciudad en que mayor ausentismo se tuvo, debido a que se registraron 9 incapacidades médicas y 2 licencias de maternidad, una de ellas ya finalizo y la trabajadora ha retornado a laborar con normalidad otorgándole la debida hora de lactancia que exige la ley.
- La ciudad de Yopal a pesar de que no tuvo tantas ausencias, si fue la que mayores días de ausentismo registro debido a que se tiene vigente aún una licencia de maternidad de la Sra. Jimena Barrera y 2 licencias de paternidad (por 14 días), junto con una licencia de luto.
- En Mitú se continua con una incapacidad mayor a 120 días con la unidad Milton Sánchez, con quien ya el área de SST junto el área jurídica hizo la respectiva comunicación y socialización con el trabajador de los tramites que debe de iniciar en estos dos meses con su EPS y fondo de pensiones.
- En la ciudad de Puerto Inírida se registra novedad con un trabajador que se toma una licencia de luto, otorgándole los 5 días hábiles que la ley permite.
- En Puerto Carreño se tiene la novedad de una licencia de luto, calamidad y accidente de trabajo con la unidad Lina Rodríguez.

Tabla 3. Días de Ausentismo Laboral en Febrero

Cuidad	No. Días de Ausentismo
Villavicencio	43
Yopal	52
Puerto Carreño	5
Mitú	34
Puerto Inirida	2
San Jose del Guaviare	0
Casanare	0
Meta	0
Total Días Ausentismo	136



UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



5. COMITES

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST

El 27 de enero del presente año, se reunió el COPASST junto con el representante del SG-SST por parte de la UT Aeronáutica PSC 365, para revisar los temas correspondientes en cuanto a:

- ✓ Revisión de las capacitaciones ejecutadas
- ✓ Caso de accidente de trabajo que se encuentran abierto y revisión del nuevo accidente de trabajo reportado el 26/02/2026 en la ciudad de Puerto Carreño.
- ✓ Estado de los psicofísicos ejecutados y que aun se encuentran pendientes en la regional.
- ✓ Revisión de estadísticas de ausentismo del mes.
- ✓ Recepción de PQRS para el copasst.
- ✓ Capacitaciones solicitadas por el cliente y por el mite de convivencia laboral para el mes de marzo.

Comité de Convivencia Laboral – COCOLA

El comité de convivencia laboral se reunió de manera virtual tanto con las partes del empleador como de los trabajadores el 26 de febrero, para evaluar:

- Revisión de PQRS radicadas ante el comité, de las cuales se registro una por parte de una parte interesada externa en el aeropuerto de Villavicencio, el comité junto con el área jurídica tomó las debidas medidas y dieron una solución oportuna a la persona que denuncia.
- Revisión del informe de batería de riesgo psicosocial, en donde se deja como tarea informar a la gerencia las actividades que se deben de gestionar para el 2026 para disminuir el riesgo psicosocial.



6. OTRAS ACTIVIDADES

Ejecución del Examen Psicofísico:

Dando cumplimiento a los requerimientos de ley de la superintendencia de seguridad privada y lo establecido por el ministerio de trabajo, en cuanto a la gestión del riesgo del personal que manipula armas de fuego, se agendo y ejecuto la realización de exámenes de salud psicofísicos para evaluar las habilidades y estado de salud (muscular, visual y auditivo) de nuestro personal. Los exámenes ejecutados son:

Tabla 4. Psicofísicos Ejecutados en Febrero

No.	Nombres y Apellidos	Ciudad	Fecha del Examen	Concepto
1	Luis Eduardo Santiago Vaca	Villavicencio	13/02/2026	No Apto
2	Calos Tomas Zambrano Leon	Puerto Carreño	19/02/2026	Apto
3	Mayerlin Castañeda Cruz	Puerto Carreño	20/02/2026	Apto
4	Jose Alexander Agaton tumay	Puerto Carreño	20/02/2026	Apto
5	Martha Juliana Cohecha Patiño	Puerto Carreño	20/02/2026	Apto
6	Claudia Marin Arana	Puerto Carreño	20/02/2026	Apto
7	Sulima Marin Garcia	Puerto Carreño	20/02/2026	Apto
8	Kevin Garcia Cardoso	Villavicencio	20/02/2026	Apto
9	Jose Nilsen Pabon Pulido	Villavicencio	27/02/2026	Apto

El personal cuyo concepto es no apto, se le notifica inmediatamente al área de operaciones para que labore en puestos armados. Sin embargo, el caso del Sr. Luis Eduardo Vaca, como esta con reubicación laboral con funciones administrativas no aplica lo del porte de armas, este examen es realizado únicamente con el fin de renovar su factor humano, carnets y demás tramites con la Aerocivil.



Entrega Información Cesantías

En el mes de febrero se socializo por medio de los grupos de Whatsapp el instructivo IN-SST-03, en el cual se les informa a los trabajadores como pueden hacer uso de sus cesantías, que documentos requiere la empresa para autorizarles el retiro de este dinero e información general del trámite. Esto teniendo en cuenta el 14 de febrero la empresa hizo el pago de dicha responsabilidad a los fondos de pensiones.



INSTRUCTIVO RETIRO DE CESANTÍAS

¿Qué son las Cesantías?

Son un ahorro programado al cual tienen derecho todos los trabajadores que se encuentren bajo un contrato laboral, para ello se debe tener en cuenta:

- Su valor corresponde a un mes de salario por cada año trabajado o proporcional al tiempo laborado.
- Cada 14 de febrero tu empleador debe consignar tus Cesantías a un Fondo de Cesantías.
- Si tu salario es integral o tienes contrato por prestación de servicios, no tienes derecho a Cesantías.
- Cada trabajador es libre de decidir en que Fondo de Cesantías, se le consiga tal ahorro.
- El empleador debe pagar a sus trabajadores intereses sobre las cesantías que tenga acumuladas a 31 de diciembre, como establece la Ley 50 de 1990, equivale a un 12 % anual o proporcionales por fracción.



Tipos de Retiro

Retiro Parcial:

Cuando retiras una parte de tus cesantías, para:

- Educación superior: Pago de tu matrícula, la de tu cónyuge e hijos.
- Vivienda comprada, mejora de vivienda o pago de impuesto predial la cual debe estar a tu nombre.



IN-SST-03

Retiro Total:

Se realiza cuando el saldo de la cuenta queda en cero y la cuenta individual es cancelada. Esto ocurre por:

- Terminación del contrato de trabajo
- Prestación del servicio militar
- Cambio a salario integral
- Sustitución patronal
- Fallecimiento del afiliado



Rev. 2

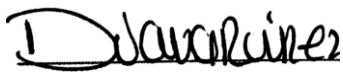
16/02/2026

**LA SUSCRITA CONTADORA DE
LA UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC365
CERTIFICA**

Que la UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC365 con Nit **901.701.234-3** ha cumplido en forma permanente con sus obligaciones de pago de Aportes al Sistema de salud Riesgos profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal vinculado con contrato laboral y que presta los servicios de vigilancia y seguridad privada en la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil -Aerocivil. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002. Ley 100 de 1993 y Decreto 1931 de 2006.

Por consiguiente, la unión temporal aeronáutica PSC365 se encuentra al día con sus obligaciones de Aportes al Sistema de salud y Riesgos Profesionales.

La presente certificación es dada a solicitud del interesado a los 19 días del mes de Marzo de 2026



Diana Carolina Ramírez F
Contador Publico
TP.133210-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901701234	3	UNION TEMPORAL PCS 365 LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	AERONAUTICA PSC 3654	CRA 27 B # 74 35	VILLAVICENCIO-META	5482749	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	41893344	9499331273	E	2026/02/09	2026/02/06	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$207.678.500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS					PARAFISCALES															
No.	Identificación	Nombre	in	re	td	ta	td	ta	vs	co	vs	sl	ige	lm	va	av	vr	lr	lv	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes								
SUCURSAL: AERONAUTICA PSC 3654 (304 Afiliados)																								\$731.244.992	\$116.970.600			\$743.892.257	\$29.705.500			\$748.829.972	\$29.622.600			\$743.892.257		\$31.379.800			\$0	\$0			\$207.678.500
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1005 (94 Afiliados)																								\$228.823.755	\$36.592.700			\$236.358.422	\$9.420.800			\$238.976.144	\$9.438.300			\$236.358.422		\$9.982.700			\$0	\$0			\$65.434.500
Ciudad: CUMARAL Depto: META (2 Afiliados)																								\$5.058.905	\$809.600			\$5.058.905	\$202.500			\$5.058.905	\$197.800			\$5.058.905		\$215.000			\$0	\$0			\$1.424.900
1	CC	1006656155	HIDALGO ADDIEL						X		X									230301	30	\$2.556.299	\$409.100	EPS002	30	\$2.556.299	\$102.300	CCF34	30	\$2.556.299	\$102.300	14-4	30	\$2.556.299	4,350%	\$111.200	30	\$0	\$0	SI	\$724.900				
2	CC	1119887006	REY JUAN						X		X									230301	28	\$2.385.878	\$381.800	CCFC55	28	\$2.385.878	\$95.500	CCF34	28	\$2.385.878	\$95.500	14-4	28	\$2.385.878	4,350%	\$103.800	28	\$0	\$0	SI	\$676.600				
3	CC	1119887006	REY JUAN										X							230301	2	\$116.728	\$18.700	CCFC55	2	\$116.728	\$4.700	CCF34	2	\$116.728	\$0	14-4	2	\$116.728	0,000%	\$0	2	\$0	\$0	SI	\$23.400				
Ciudad: SAN MARTIN Depto: META (3 Afiliados)																								\$7.668.897	\$1.227.300			\$7.668.897	\$306.900			\$7.668.897	\$306.900			\$7.668.897		\$333.600			\$0	\$0			\$2.174.700
4	CC	17356627	CASTRO RODRIGO						X		X									230301	30	\$2.556.299	\$409.100	EPS037	30	\$2.556.299	\$102.300	CCF34	30	\$2.556.299	\$102.300	14-4	30	\$2.556.299	4,350%	\$111.200	30	\$0	\$0	SI	\$724.900				
5	CC	17358136	PALOMA LUIS						X		X									230301	30	\$2.556.299	\$409.100	EPS002	30	\$2.556.299	\$102.300	CCF34	30	\$2.556.299	\$102.300	14-4	30	\$2.556.299	4,350%	\$111.200	30	\$0	\$0	SI	\$724.900				
6	CC	14396198	PENA JUAN						X		X									231001	30	\$2.556.299	\$409.100	EPS002	30	\$2.556.299	\$102.300	CCF34	30	\$2.556.299	\$102.300	14-4	30	\$2.556.299	4,350%	\$111.200	30	\$0	\$0	SI	\$724.900				
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (89 Afiliados)																								\$216.095.953	\$34.555.800			\$223.630.620	\$8.911.400			\$226.248.342	\$8.933.600			\$223.630.620		\$9.434.100			\$0	\$0			\$61.834.900
7	CC	10195561	AGUDELO DIEGO						X		X									25-14	29	\$2.471.089	\$395.400	EPS017	29	\$2.471.089	\$98.900	CCF34	29	\$2.471.089	\$98.900	14-4	29	\$2.471.089	4,350%	\$107.500	29	\$0	\$0	SI	\$700.700				
8	CC	10195561	AGUDELO DIEGO									X								25-14	1	\$58.364	\$7.100	EPS017	1	\$58.364	\$0	CCF34	1	\$58.364	\$0	14-4	1	\$58.364	0,000%	\$0	1	\$0	\$0	SI	\$7.100				
9	CC	1121968390	ALBARRACIN DIDIER	X					X		X									230301	30	\$2.556.299	\$409.100	EPS005	30	\$2.556.299	\$102.300	CCF34	30	\$3.038.810	\$121.600	14-4	30	\$2.556.299	4,350%	\$111.200	30	\$0	\$0	SI	\$744.200				
10	CC	86066663	ANDRADE OSCAR						X		X									230301	30	\$2.556.299	\$409.100	EPS002	30	\$2.556.299	\$102.300	CCF34	30	\$2.556.299	\$102.300	14-4	30	\$2.556.299	4,350%	\$111.200	30	\$0	\$0	SI	\$724.900				
11	CC	3276419	AVILA OSCAR						X		X									25-14	30	\$2.560.046	\$409.700	EPS037	30	\$2.560.046	\$102.500	CCF34	30	\$2.560.046	\$102.500	14-4	30	\$2.560.046	4,350%	\$111.400	30	\$0	\$0	SI	\$726.100				
12	CC	1073238004	BAEZ JUAN						X		X									230301	30	\$2.555.155	\$408.900	EPS002	30	\$2.555.155	\$102.300	CCF34	30	\$2.555.155	\$102.300	14-4	30	\$2.555.155	4,350%	\$111.200	30	\$0	\$0	SI	\$724.700				
13	CC	1125549056	BARRERA EDWIN						X		X									230301	30	\$2.555.155	\$408.900	EPS005	30	\$2.555.155	\$102.300	CCF34	30	\$2.555.155	\$102.300	14-4	30	\$2.555.155	4,350%	\$111.200	30	\$0	\$0	SI	\$724.700				
14	CC	1125548471	BELISARIO HERNAN						X		X									230301	26	\$2.215.461	\$354.500	EPS041	26	\$2.215.461	\$88.700	CCF34	26	\$2.215.461	\$88.700	14-4	26	\$2.215.461	4,350%	\$96.400	26	\$0	\$0	SI	\$628.300				
15	CC	1125548471	BELISARIO HERNAN										X							230301	4	\$233.456	\$37.400	EPS041	4	\$233.456	\$9.400	CCF34	4	\$233.456	\$0	14-4	4	\$233.456	0,000%	\$0	4	\$0	\$0	SI	\$46.800				
16	CC	17547400	BENITEZ WILSON						X		X										0	\$0	\$0	EPS002	25	\$2.130.250	\$85.300	CCF34	25	\$2.130.250	\$85.300	14-4	25	\$2.130.250	4,350%	\$92.700	25	\$0	\$0	SI	\$263.300				
17	CC	17547400	BENITEZ WILSON									X									0	\$0	\$0	EPS002	3	\$175.091	\$0	CCF34	3	\$175.089	\$0	14-4	3	\$175.091	0,000%	\$0	3	\$0	\$0	SI	\$0				
18	CC	17547400	BENITEZ WILSON									X									0	\$0	\$0	EPS002	2	\$116.728	\$0	CCF34	2	\$116.728	\$0	14-4	2	\$116.728	0,000%	\$0	2	\$0	\$0	SI	\$0				
19	CC	17324933	BLANCO JORGE						X		X										0	\$0	\$0	EPS037	30	\$2.556.299	\$102.300	CCF34	30	\$2.556.299	\$102.300	14-4	30	\$2.556.299	4,350%	\$111.200	30	\$0	\$0	SI	\$315.800				
20	CC	17343825	BOHORQUEZ JORGE						X		X									25-14	30	\$2.556.299	\$409.100	EPS002	30	\$2.556.299	\$102.300	CCF34	30	\$2.556.299	\$102.300	14-4	30	\$2.556.299	4,350%	\$111.200	30	\$0	\$0	SI	\$724.900				
21	CC	86071298	BURGOS JAIVER						X		X									230201	30	\$2.556.299	\$409.100	EPS005	30	\$2.556.299	\$102.300	CCF34	30	\$2.556.299	\$102.300	14-4	30	\$2.556.299	4,350%	\$111.200	30	\$0	\$0	SI	\$724.900				
22	CC	1006821628	CARDONA CRISTIAN						X		X									230301	30	\$2.556.300	\$409.100	EPS037	30	\$2.556.300	\$102.300	CCF34	30	\$2.556.300	\$102.300	14-4	30	\$2.556.300	4,350%	\$111.200	30	\$0	\$0	SI	\$724.900				
23	CC	1121886494	CARRION EVIN						X		X									230301	25	\$2.130.250	\$340.900	EPS005	25	\$2.130.250	\$85.300	CCF34	25	\$2.130.250	\$85.300	14-4	25	\$2.130.250	4,350%	\$92.700	25	\$0	\$0	SI	\$604.200				
24	CC	1121886494	CARRION EVIN											L						230301	5	\$291.820	\$46.700	EPS005	5	\$291.820	\$11.700	CCF34	5	\$291.820	\$11.700	14-4	5	\$291.820	0,000%	\$0	5	\$0	\$0	SI	\$70.100				

Página 1 de 2

Página 1 de 2

Página 1 de 2

Página 1 de 2

Página 1 de 2

Página 1 de 2

Página 1 de 2

Página 1 de 2

Página 1 de 2

Página 1 de 2

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

804856270190F5A3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIANA CAROLINA RAMIREZ FUENTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53037169 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 133210-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



HACE CONSTAR QUE:

Que los señores, **UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365** identificados con **NIT 901.701.234** tiene contratada la **POLIZA DE SEGURO RAMO 32 COLECTIVO VIDA VIGILANTES NO. 2000637897** la cual tiene vigencia del **01-11-2025** al **01-11-2026**. Las condiciones particulares podrán ser validadas en el clausulado 21-11-2022-1317-P-32- PPSUS14R00000001-D00I radicado ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este seguro tiene como objeto amparar al personal operativo de los prestadores de servicio de vigilancia y seguridad privada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la ley 1920 de 2018, y en concordancia con lo indicado en la subsección 2 del decreto 1588 de 2021.

Adicionalmente, cuenta con las siguientes coberturas con sus respectivas sumas aseguradas y valores de prima:

AMPARO	VALOR ASEGURADO
• MUERTE POR CUALQUIER CAUSA (Amparo básico)	\$ 4.800.000
• PRIMA ANUAL INDIVIDUAL	\$ 10.800
• Asegurados	298
• Modalidad: No contributiva	
• Forma de pago: Mensual	

Puedes validar la autenticidad de la póliza a través del enlace: <https://productos.mundialseguros.com.co>, por la opción: Otros ramos/Colectivo Vida e ingresa el número de la póliza

La presente se expide a solicitud del interesado jueves, 12 de febrero de 2026.

¡Te invitamos a seguir contando con Seguros Mundial, tu compañía siempre!

Cordialmente,



Coordinadora de Experiencia del Cliente

Elaboró: Alejandra Alvarez

Atención al Cliente

Líneas de atención en Bogotá: (+601) 327 4712 / 13

Línea gratuita para otras ciudades: 01 8000 111 935

Desde celular: #935

Página web: www.segurosmundial.com.co

Defensor del Consumidor Financiero

Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 Bogotá

Teléfono: (+601) 791 9180

Celular: 312 342 6229 - **Fax:** 751 8874

E-mail: defensordelconsumidorsegurosmundial@segurosmundial.com.co